



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 56

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión Informativa

**celebrada el miércoles, 13 de junio de 1984, con asistencia del señor Ministro de
Industria y Energía (Solchaga Catalán).**

Orden del día:

— Debate del Plan Energético Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 y concordantes del Reglamento.

Se abre la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a reanudar la sesión que habíamos iniciado el día de ayer con la intervención del señor Ministro, siguiendo con el trámite correspondiente de presentación del Plan Energético Nacional. Iniciamos ahora el trámite de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, con un tiempo reglamentario en principio de quince minutos, en el bien entendido de que esta Presidencia intentará ser lo más flexible posible, tal como anunciamos ayer, teniendo en cuenta además que hay otro trámite de réplica de diez minutos, con lo cual prácticamente es algo más de media hora el tiempo que podrá intervenir cada uno de los Grupos Parlamentarios sobre el tema.

Sin más preámbulos vamos a dar la palabra, por parte del Grupo Mixto, al señor Fernández Inguanzo, para intervenir sobre el debate de totalidad.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente, gracias extensivas al señor Ministro por su presencia entre nosotros y por la exposición aclaratoria que nos ha hecho en el día de ayer.

Los Diputados comunistas en el Grupo Mixto estamos de acuerdo en la necesidad de revisar el Plan y sus motivaciones. Otra cosa es el análisis de las motivaciones y de las causas de los desajustes producidos. Nosotros coincidimos con los objetivos de fondo en pro del ahorro de energía programados en el Plan de 1983, pero consideramos que el cumplimiento del Plan económico trienal no sólo no asegura, sino que viene a contradecir, cual-

quer intento de cambio rotundo de la política energética. Creemos que el Plan económico supone una adaptación pasiva a la crisis, que puede dar lugar a una coyuntura a la baja a corto plazo que no va a modificar, porque no contiene las pautas de lo nuevo, la naturaleza de la demanda energética. Consideramos los comunistas que sólo con una planificación participativa, capaz de poner en actividad todos los esfuerzos de la sociedad española, se puede pensar en reorientar nuestros esquemas productivos y de consumo. En caso contrario sólo se conseguirá cercenar —como ya en cierta medida en la reconversión viene sucediendo— actividades preexistentes, con el peligro de generar estrangulamientos causantes de mayores despilfarros, entre otros, también de naturaleza energética.

Uno de los motivos de la revisión es el contexto energético mundial diferente. Nosotros consideramos que este punto no está bien definido. No se trata sólo, a nuestro juicio, de que el contexto mundial sea diferente al existente cuando se realizó el último Plan energético. Se trata de que, tanto en el año 1979 como en 1981, las interpretaciones subyacentes en los planes españoles eran subsidiarias de visiones erróneas de la visión internacional de los problemas de la energía y, en general, de los problemas de la economía. Así, como es sabido, era moneda convencional en aquellos años considerar hábil y positivo para un país intermedio endeudarse con los países ricos, por ejemplo, a través de la construcción de centrales nucleares. Hoy se ha dado una reducción drástica cualitativa con el abandono de lo nuclear y con la suspensión de numerosos proyectos, entre ellos 20 centrales nucleares en los propios Estados Unidos. La ideología productiva o productivista que pretendía que la demanda siguiera a la oferta en el sector energético está en crisis, excepto quizá para aquellos defensores de las centrales nucleares proyectadas en nuestro país.

Otra de las razones de la revisión es el desfase entre la situación española y las previsiones. Ello dio lugar a un sobredimensionamiento que ya ha sido denunciado por nosotros y por otros Grupos Parlamentarios en la legislatura pasada. Este sobredimensionamiento es tanto más caro cuanto, como expone el PEN 1983, se ha dado sin que, a diferencia de otros países, se produjeran procesos de ahorro energético significativos.

Respecto a los efectos negativos financieros de la carrera expansiva en el sector energético, el documento da lugar a soluciones sólo parciales y no se aborda qué cabe hacer para asegurar la función de servicio público que tiene la energía, pero principalmente de un sector que hoy podemos considerar en muchos casos prácticamente en quiebra, como es el sector eléctrico. Según fuentes de las propias compañías eléctricas, las necesidades financieras de las empresas del sector se cifran, solo para 1984, en 650.000 millones de pesetas, de los cuales casi la mitad, 310.000 millones, corresponden a endeudamiento nuevo en divisas. La gran banca internacional condiciona, en gran parte, las operaciones al respaldo otorgado por el Gobierno.

La publicación del PEN 1983 ha dado lugar ya a la

discusión sobre la naturaleza y funciones de un llamado fondo de compensación a la moratoria nuclear. Se puede repetir a nuestro juicio —y quisiera que el señor Ministro no los aclarara— el caso del Fondo de Garantías bancarias. Ya se habla de distintas soluciones, intentando algunas empresas eléctricas quedar al margen de cualquier pago por compensación. En este sentido destaca, a nuestro juicio, el carácter meramente suspensivo de las decisiones previstas en el PEN 1983 —que no se han aclarado en la comparecencia de las personas a las que hice esta pregunta— en relación con las centrales nucleares, como si se quisiera garantizar, por encima de criterios de rentabilidad económica, por ejemplo, una prioridad a las centrales nucleares en el caso eventual del fin de sobredimensionamiento y recuperación muy fuerte de la demanda de energía.

Estando de acuerdo con realizar las distintas variantes del PEN y coincidiendo y aceptando algunos elementos del nuevo PEN, disintimos, sin embargo, de nuevas formulaciones, porque no responden auténticamente a una nueva estrategia. Es más, mantienen, como se ha visto en la revisión de las tarifas eléctricas, en lo que se ha dado de sí hasta ahora, el freno condicionado de Valdecaballeros y en la política de dividendos una dependencia de nuevo tipo, pero dependencia al fin, con respecto al complejo eléctrico bancario industrial. Es más, las medidas actuales pueden erosionar y diluir los intereses de los pequeños accionistas en mayor medida que una nacionalización a la francesa, sin conseguir los efectos de soberanía pública última sobre el sector. Tenemos el ejemplo del Fondo de Garantías de Depósitos de la banca, que ha generado una carga a los ciudadanos de un billón de pesetas, sin que haya cambiado el carácter privado de la banca en el propio núcleo configurador de la estrategia.

A nuestro juicio, la alternativa energética es indispensable a las propuestas económicas, industriales y tecnológicas y, en última instancia, a las políticas, institucionales y sociales. Sin entrar en el análisis de las interrelaciones que se dan entre estos distintos planes, creemos que una alternativa energética debe estar definida, en primer lugar, por la diversificación. Este criterio lo consideramos insuficientemente satisfecho en la revisión del PEN. Se piensa reducir la dependencia del petróleo pasando del 59,4 por ciento en 1982 al 48 por ciento en 1992. Es importante ese esfuerzo. Sin embargo, creemos que es necesario disminuir aún más la dependencia respecto a esta energía, y ello por dos razones que ya han sido expuestas en el fondo por el señor Ministro. Primera, por ser energía que ha entrado en una fase de agotamiento a un plazo histórico, si no hay cambio de consumo y, segunda, porque se importa en dólares, pero sobre todo porque su consumo está ligado a la ineficacia energética de la economía española que, a través del PEN 1983, continúa sin saber introducir elementos importantes de ahorro energético.

Consideramos muy positivo el semiparón nuclear, pero consideramos igualmente que se debiera situar con más fuerza la industria termonuclear actual como lo que es; es decir, un subproducto técnicamente obsoleto, con muy

graves problemas no resueltos y un coste creciente de la industria militar de posguerra. La absolutización de la energía nuclear en España, en proporción bien distinta a las afectadas en otros países, ha tendido a presentarla como una panacea, cuando todos sabemos los problemas que plantea, entre los que sobresalen —y aquí han sido confirmados por diferentes técnicos que han comparecido— los de seguridad a lo largo de todo el ciclo y, en concreto, lo relativo a los residuos de las materias empleadas. Consideramos, pasando muy por encima en cuanto a la diversificación, dado su componente —que luego va a ser tratado en algunas particularidades—, que nosotros no podemos perder el tren de las nuevas energías y, en primer lugar, el del ahorro energético, lo que exige —repito— un esfuerzo de investigación que no se viene haciendo a ningún nivel y menos en el de la energía, establecido en el uno por ciento.

Aunque sólo fuese por problemas de costo y mientras las energías renovables no estén más desarrolladas —que tardarán en estarlo en este PEN a juzgar por la poca atención que se les presta en el mismo—, debe ser de imperiosa necesidad apoyarse a nuestro juicio en el carbón y en el gas. En el caso del carbón es imprescindible que se pueda distinguir claramente la eficacia y la racionalidad de la explotación de lo que es subvención por tonelada métrica, de manera que no se pueda manipular, como se viene haciendo, a la opinión pública. Es evidente que el objetivo de abastecer la demanda con el máximo carbón nacional queda en entredicho por la introducción de un elemento clave de los costos y el desorbitado peso que, en razón fundamentalmente a ello, se da a las importaciones. No lo voy a pormenorizar, porque pienso hacerlo en la intervención del sector.

El PEN 1983, bajo la filosofía del coste —sin tener en cuenta otros costes mayores, entre ellos el social que produce el paro, cierra empresas, etcétera, cosa que se evitaría con un mayor protagonismo del carbón nacional— es poco agresivo en cuanto al aprovechamiento racional de nuestras reservas carboníferas. A la vista de las mismas previsiones del PEN 1983, y en cuanto a la creación de empleo, cabe preguntarse: ¿dónde se van a crear puestos de trabajo en nuestro país? Con respecto al gas, si bien el fracaso de las negociaciones con Argelia no es atribuible al Gobierno actual, consideramos que debieran adaptarse cifras mayores que las contenidas en la revisión.

Otro criterio para definir una alternativa energética es la descentralización que, en concreto, la vemos en dos campos: en la vertiente institucional, con el nuevo juego de las instituciones autonómicas, desde el impulso de la investigación a la formación de pequeñas centrales, desde una nueva filosofía de ordenación territorial a la gestión, junto con las autoridades locales, de un importante segmento de la protección ambiental. En la vertiente más tecnológica, favoreciendo las formas de producción de energías descentralizadas y flexibles, capaces de adaptarse mejor, a largo plazo, a muchas de las necesidades específicas en conexión directa con la política de ahorro energético.

Otro criterio a tener en cuenta es, a nuestro juicio, el servicio público. La energía es un servicio público, como señalaba anteriormente. Está nacionalizada en la mayor parte de los países y en los que no lo está, como en Estados Unidos o Japón, existe una tajante separación entre lo privado y lo público. Por el contrario, en España, como hemos explicado en repetidas ocasiones, lo público va a remolque de lo privado también en materia energética.

En el esquema convencional de las consecuencias de la crisis económica o, por mejor decir, cambio de coyuntura histórica, se hacía énfasis en las repercusiones de los aumentos de los costes de la mano de obra, Seguridad Social, etcétera, pero ya se olvidaba de los incrementos en el coste del dinero y el propio de la energía, como mínimo, para sacar consecuencias operativas, aun cuando estos últimos se evitasen también. Es evidente que la gestión misma y la superación de la crisis no van a poder hacerse sin una revisión de los costes financieros y energéticos, a fin de orientar la producción. Sin embargo, hemos visto que la única medida tomada por el Gobierno ha sido la nacionalización de la red de alta tensión, que consideramos insuficiente. Habría, a nuestro juicio, que nacionalizar las grandes compañías eléctricas, como paso imprescindible en la política de planteamiento, diversificación y descentralización, puesto que estas frenan tales líneas de actuación. (*Rumores.*)

En cuanto a la protección ambiental, nosotros consideramos que no debe ser, como se trata en el PEN 1983, la guinda que adorne el pastel, sino que los costes ambientales deben «internalizarse» en el cálculo mismo de los costes de cada fuente de generación de energía. Por ello, consideramos que hay que relacionar la protección ambiental con un criterio de descentralización y con el objetivo de ahorro energético; es decir, deficiencia energética que el propio criterio de descentralización facilita. Aunque conviene señalar que efectos contaminantes y degradantes surgen de cualquier proceso de producción de energía, es obvio que alguno, como el nuclear, debe valorarse por el riesgo prudencial más que por el nivel de contaminación en un momento dado, debido a la misma magnitud del riesgo. Pero la toma en consideración de este criterio no debe olvidar, a nuestro juicio, los efectos contaminantes de otras fuentes de energía primaria.

En el caso del carbón, en su ciclo se dan dos niveles significativos: la extracción, especialmente el paso de mina clásica a cielo abierto, y la combustión, cenizas, contenido en azufre, lignitos, etcétera. Suponemos que cuando se habla de los parques se trata de este aspecto de las mezclas y de la quema de carbones. En cuanto a la extracción, hay que tener presente que la rentabilidad a corto plazo del cielo abierto debe integrar plenamente —lo cual a mí me parece que no se hace— los costes de restitución del suelo, así como también un tema económicamente de gran interés y que es el hecho de que la explotación a cielo abierto hipoteca la extracción a grandes profundidades, que será operativa en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Inganzo, lleva veintidós minutos. Puede usted seguir si le falta poco, pero le agradecería que abreviase en lo posible.

El señor **FERNANDEZ INGANZO**: Señor Presidente, termino en un segundo.

Consideramos, para terminar y muy brevemente, que debe revisarse la política tarifaria, tal como exponemos aparte, en conexión con la revisión del Plan. Promover una Ley de recursos energéticos específica y modernizar la legislación en minas de cielo abierto, promulgándose, entre otros textos, un auténtico —pensamos nosotros— Estatuto de los mineros.

Finalmente, debe afrontarse toda la temática de la Campsa, sin caer en privatizaciones encubiertas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, dividiré mi exposición en dos partes fundamentales: los aspectos que consideramos positivos del plan y los aspectos que consideramos negativos o poco definidos en el mismo.

En cuanto a los aspectos positivos, podemos decir que, en líneas generales, este Plan nos parece un intento más serio de reconducir la problemática de la energía en el Estado, ya que con respecto al Plan anterior se contempla un conjunto de ideas más realistas y modernas, cuya aplicación se ha retrasado en otras ocasiones. Por otra parte, es un intento de análisis de los problemas de infraestructura energética, tanto por defecto como por exceso de capacidades, junto con un compromiso para el seguimiento en el tiempo de los mismos, especialmente en lo que afecta al parque generador de electricidad y a la capacidad de refino. Además, este Plan procura una diversificación energética que nos parece fundamental, con una mayor penetración del gas y la electricidad en detrimento de los productos petrolíferos. Aborda también por primera vez, y con categoría de lo que pudiéramos denominar fuente de suministro, la conservación de la energía, planteándose objetivos de gran ambición energética en este área. Se plantea también con ilusión, podríamos decir, el área de las nuevas energías, con un programa de investigación que es en apariencia muy ambicioso. Y, en definitiva, podríamos decir que este documento presenta intenciones de carácter cualitativo a ser tenidas muy en cuenta.

En cuanto a los aspectos negativos o poco definidos hasta el momento en el Plan, en primer lugar voy a hacer una serie de observaciones generales con respecto al conjunto de la energía. En este sentido, nos extraña, en primer lugar, la poca dedicación al análisis del consumo energético o de la demanda en comparación con el consumo desde nuestro punto de vista más sencillo de la oferta energética, que se encuentra ya más o menos definitivamente fijada en el próximo futuro. A título anecdótico puede decirse que en el documento que ha entrado en las Cortes la demanda lleva unas diez páginas mien-

tras que la oferta unas treinta, casi tres veces más. Sin embargo, nosotros estimamos que es cierto que existe una falta de base estadística que permita hacer un análisis profundo de la demanda, pero nos parece que a pesar de eso la dedicación o el esfuerzo que se hace es insuficiente.

Hay que señalar también que, con respecto a la oferta, ésta tiene muy poca elasticidad, de manera que lo que he dicho antes, respecto a que la oferta está ya fijada, parece evidente, puesto que el periodo de maduración de las inversiones de oferta suele ser muy amplio. Se puede quizá cifrar en una media de ocho a diez años. En síntesis pues, en este sentido, poca profundización en la demanda y suficiente o mucha más profundización en la oferta.

En segundo lugar cabe señalar, como otra idea genérica de conjunto, que toda previsión energética debe descansar siempre en una previsión económica seria, que contemple no una simple evolución del producto interior bruto en el tiempo, sino una más desagregada previsión sobre los diferentes sectores económicos del conjunto de la economía. A título de ejemplo, cabe decir que el uso del modelo PROCER es incapaz de contemplar el uso final de la energía por el parque de equipos consumidores y la influencia de una adecuación tecnológica en el tiempo de los mismos. La falta de un instrumento adecuado que contemple una desagregación suficiente y del consumo final en términos de los rendimientos, etcétera, parece paliarse, sin embargo, por una evaluación de las posibilidades de conservación de la energía en los diferentes sectores.

Resumiendo, para un juicio que pudiéramos denominar imparcial de este Plan, sería preciso conocer las hipótesis macroeconómicas manejadas y los métodos utilizados en mayor profundidad que lo descrito en el documento, tanto en la fijación de las demandas tendenciales como en la conservación de la energía. La fijación de la evolución de la demanda ha de ser la parte fundamental, a nuestro modo de ver, de todo plan energético, máxime cuando la oferta parece suficiente y prácticamente determinada, como he señalado al principio de este apartado.

En cuanto al tema de la conservación de la energía —otra cuestión general que nos preocupa—, estimamos que la manera de evaluar la participación de esta fuente de energía en sus diferentes capítulos, tales como la industria, el transporte, el sector residencial, el sector comercial, etcétera, no está clara. Se desconoce cómo se han evaluado las diferentes acciones a tomar en los varios sectores, mencionándose dos ejemplos a estos efectos, como los siguientes: ¿qué influencia pueden tener los sectores en reconversión en el ahorro previsto? Por ejemplo la siderurgia, que es un gran consumidor. ¿Y cómo afectará, si pasamos a otro sector, la reconversión y los mismos productos que se estima se van a consumir en el sector doméstico, mediante la introducción de equipos de línea blanca, por ejemplo, más eficientes? ¿Se ha podido hacer este tipo de consideraciones en el Plan o son consideraciones que se estiman excesivamente puntuales y concretas como para ser tenidas en cuenta?

En segundo lugar, se menciona que se han realizado proyectos de ahorro y conservación en el extranjero. Sin embargo, podemos decir que existe una experiencia importante en el País Vasco, a través de una institución que se llama el Centro de Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, que viene trabajando desde hace dos años, y que está consiguiendo resultados que nos parecen importantes. Existe también experiencia anterior en el Estado a través del Centro de Estudios de la Energía. Creemos que habría que hacer referencia a estas realidades, y de alguna manera evaluar lo que en el Estado existe en esta materia.

Se desconocen asimismo los datos utilizados para la evaluación de este potencial. Sería importante conocer los proyectos evaluados, tanto en los sectores residencial y comercial como industrial. En definitiva, el modo de cifrar el potencial de ahorro.

También estimamos que hay ciertos errores de bulto en el manejo de las cifras, aunque esto quizás es una cuestión de simple aclaración. Así, por ejemplo, en el cuadro 251 de la página 422, se indican las inversiones en ahorro y conservación para los periodos 1984-86 y 1987-92. De acuerdo con el cuadro 235, de la página 418, del año 1982 al 1986 se ahorran 3,38 millones de toneladas equivalentes de carbón. Por consiguiente, suponiendo que en 1982-83 no se ahorre nada, la inversión por tonelada equivalente de carbón sería 140.000 millones de pesetas que, dividido por 3,38 millones de toneladas equivalentes de carbón, daría 41.420 pesetas de inversión por tonelada equivalente de carbón; 41.000 pesetas aproximadamente. Sin embargo, en el periodo 1987-92, según el cuadro 235, se ahorran 6,92 millones de toneladas equivalentes de petróleo y, por consiguiente, la inversión por tonelada equivalente sería 129.350 millones más 75.000 millones de pesetas divididos por 6,92 millones de toneladas equivalentes, lo cual da 29.530 pesetas por tonelada. Esto es llamativo porque no parece lógico pensar que se ejecuten primero las inversiones de menor rentabilidad. Por ello, y dejando aparte la valoración de la inversión por unidad de energía ahorrada, o hay que revisar estas inversiones o los ahorros. Es decir, nos parece incongruente que se inicie la inversión en este tema del ahorro de la energía precisamente por aquellas inversiones con un mayor coste por tonelada ahorrada o con un plazo más largo de reversión en el tiempo. Por otra parte, y también a título anecdótico, se puede comentar que esta unidad del TEC se usaba en la OCDE hace ya diez años, y que hoy en día se utiliza más profusamente la tonelada equivalente de petróleo porque es un múltiplo de diez, mientras que el TEC es un múltiplo de siete, que es mucho más incómodo de manejar.

Hay que decir, además, que es preciso confirmar si el ahorro previsto en 1984 se mantiene o, en caso negativo, cómo se recuperaría, puesto que el Plan ya, como vemos, va a entrar en vigor al menos aparentemente a finales de 1984. En el cuadro 231 de la página 417 —y aunque son cosas puntuales creo que son significativas— se inicia un ahorro de electricidad sobre la demanda tendencial casi tan importante como el de productos petrolíferos, es de-

cir, un 9,1 por ciento y un 11,2 por ciento respectivamente. ¿Cómo se llega a este fenómeno que no se ha logrado en la Comunidad? A nosotros nos parece una previsión disparatadamente alta la de este ahorro previsto en la energía eléctrica sobre la demanda tendencial, porque parece que es un volumen que verdaderamente no se ha conseguido en países de la Comunidad. Nos parece una previsión muy llamativa.

En el mismo apartado anterior se indica la potenciación del desarrollo de sociedades de arrendamiento financiero en conservación. Nos parece una idea muy interesante del Plan, y nos gustaría conocer cuáles serán los criterios básicos, cuándo se pretende desarrollar este tipo de sociedades, y si se dejarán en manos de la iniciativa privada o existe en este terreno ya una previsión contemplada por el Ministerio. En el apartado 253, referente a la financiación de las inversiones, se indica que la práctica señala como causas de no ejecución de inversiones en mejora de la eficiencia, entre otras, la complejidad de los trámites. Por otro lado, todos conocemos que es un hecho internacionalmente demostrado que la solución de estos problemas pasa por el acercamiento al usuario. Nuestra duda sería entonces de qué forma efectiva y eficaz van a actuar las Comunidades Autónomas en esta materia, cuestión a la que me referiré brevemente también al final de mi intervención.

Pensamos, por último, que se debería haber contemplado la conservación de la energía en el capítulo de la oferta energética, y que se debería haber desmenuzado este tema tanto como las energías que componen el citado capítulo, puesto que nos parece que puede ser una fuente de energía de la máxima importancia, dada la situación de la misma en España. En cuanto a otros aspectos varios, además de los que he señalado y la existencia de este Plan, vamos a decir que el planteamiento de la decisión a nivel de Gobierno de la puesta en marcha o no de un conjunto de centrales nucleares, nos parece que sugiere la conveniencia de que se reconsidere el tema del canon energético en su conjunto. Pensamos que a estos efectos se debería de estudiar la problemática surgida de esas decisiones y la repercusión que puede tener en el tema del canon energético.

En cuanto a la cuestión del medio ambiente, nuestra idea general es que se encuentra tratado con cierta frivolidad, pues se afirma que se mejorará el medio ambiente en las emisiones de SO_2 al sustituirse el fueloil por carbón en la generación termoelectrónica. Sin embargo, pensamos que se evita el decir la realidad, y esa realidad es que se deja de quemar fueloil por la penetración de la energía nuclear, y que ése es el verdadero componente que evita las emisiones de SO_2 . Creemos que esto es así y debe decirse, y que no es cierto que la reducción de emisiones de SO_2 provenga de la sustitución de fueloil por carbón. No se incluye ningún tipo de consideraciones en las inversiones necesarias para la disminución de SO_2 por las térmicas.

El Ministerio conocerá perfectamente que el problema de la lluvia ácida puede ser objeto de próxima normativa comunitaria, pues existe, no sólo en Europa sino en Esta-

dos Unidos y en Canadá, una fuerte preocupación por este tema de las lluvias ácidas que, como se sabe, son lluvias que pueden trasladarse de un país a otro afectando seriamente a su medio ambiente. ¿Existe en este terreno algún plan concreto de acción en cuanto a la progresiva disminución de emisiones de SO_2 ? ¿Se ha considerado o no el tema de las posibles lluvias ácidas y de su traslado? Una pregunta similar o paralela cabría hacerse en relación con las gasolinas en cuanto a sus contenidos de plomo y a los gasóleos en cuanto a su contenido de azufre. Es decir ¿existen planes concretos de reducción de estos contenidos a efectos del medio ambiente? ¿Se han considerado alicientes, por ejemplo, al uso del gas natural en sus diversas modalidades, en áreas de alta contaminación atmosférica, al tratarse de una energía más limpia? En resumen, nosotros estimamos que el capítulo de medio ambiente se encuentra poco considerado en este Plan, y que dada la importancia que tiene para el futuro esta cuestión debiera de tratarse con mucha mayor profundidad.

En lo que respecta al empleo, estimamos que los datos de empleo en explotación son tan optimistas como la penetración de las correspondientes energías. Nosotros, con la cortísima experiencia que tiene ese organismo que he citado antes, y en general el Gobierno Vasco, estimamos que la creación de empleo va a ser mucho menor de lo que se calcula en el PEN, cosa que no es más que la constatación de una estimación —no queremos significar nada más con esta afirmación—, pero queremos llamar la atención sobre el hecho de que estimamos que no cabe ser excesivamente optimistas en cuanto a la creación de empleo en esta materia. En el caso de gas natural nos parece excesivo también el incremento que se considera de manera idéntica al caso de la generación hidráulica. Creemos que, en general, las previsiones de empleo son muy optimistas.

En lo que respecta a los mecanismos de revisión del Plan, en el mismo se considera que el Ministerio de Industria y Energía es el responsable de la revisión del Plan. Sin embargo, a nosotros nos parecería lógico que dentro del propio Plan se incluyesen, de manera objetiva, ciertas señales de alerta o ciertas circunstancias objetivas que, de forma automática al menos, encendiesen unas luces rojas que llamasen la atención sobre la necesidad de la revisión. No nos parece bien una formulación más o menos genérica de revisión, sino que se deberían de establecer, a poder ser, ciertas cuestiones objetivas que, al menos, obligasen a considerar la necesidad de una revisión del Plan. De otra forma es posible que éste sea un documento de buenas intenciones, pero que no sea operativo, porque no se vayan tomando medidas —vamos a decir— reaccionando sobre hechos que pudieran hacer interesante que esas medidas se tomasen en corto plazo de tiempo. A este respecto ya he señalado anteriormente que el hecho de que el Plan entre prácticamente en vigor a finales del año 1984 ya debería ser un tema que plantease la propia revisión, si es que no se ha tenido en cuenta en toda la elaboración.

Por último, en cuanto a un comentario con respecto al

aspecto autonómico, a mí me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la Constitución, en su artículo 131.2, dice que el Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por Ley. Nosotros comprendemos que este mandato constitucional implica la existencia de un Consejo que de momento no existe. Quizá ésa es una de las razones de que no se haya tenido en cuenta a las Comunidades autónomas a la hora de elaborar este Plan, pero pensamos que aunque en la letra el mandato constitucional no se pueda cumplir, en su espíritu al menos podría cumplirse y considerarse esa colaboración, que yo considero que debe y puede ser bien intencionada, de las Comunidades Autónomas para la elaboración de un Plan de esta envergadura e importancia que nos va a afectar a todos.

No hace falta citar que al menos el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 11.2, letra c), considera como competencia en el desarrollo legislativo y de ejecución el régimen minero y energético, recursos geotérmicos. A nosotros nos parece, por un lado, que en la elaboración del Plan se debería haber tenido más en cuenta a las Comunidades Autónomas y, por otro, que hay materias, como son las de la consecución de los objetivos en gas natural y en conservación de la energía, e incluso en investigaciones energéticas, que no podrán cumplirse si no a través de la ejecución y desarrollo de los mismos por parte de las Comunidades Autónomas. Es lógico pensar que una experiencia que pueda hacerse en Almería sobre energía solar pudiera ser utilizada por otras regiones en España, exactamente igual que otro tipo de experiencias que pudieran hacerse en otras Comunidades Autónomas pudieran utilizarse por las demás. Eso nos parece evidente y que puede hacerse mucho mejor desde una cercanía al administrado. Desde luego, las cuestiones de gas natural que tienen unos aspectos muy especiales en cuanto a las redes de distribución, etcétera, y las cuestiones de conservación de energía, que implican una cercanía al administrado y un trabajo día a día de mentalización en las industrias en el sector residencial, etcétera, nos parece, como digo, que esto no se va a poder conseguir si realmente no hay una cercanía de los problemas a las administraciones, que tengan los medios para llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir esos objetivos.

En consecuencia, si un mal ya está hecho, como es el que en la elaboración no se haya tenido en cuenta a las Comunidades Autónomas, pensamos que hay que evitar el mal siguiente, que sería que en la puesta en práctica del Plan se ignorase también a las Comunidades Autónomas, porque al margen de cuestiones estrictamente políticas hay cuestiones de pura eficacia que consideramos que aconsejan un acercamiento en ciertas cuestiones de las medidas, como he dicho, los medios, etcétera, a las

Comunidades Autónomas y, a través de éstas a los administrados.

El señor **PRESIDENTE**: Para seguir con el turno de intervenciones, por parte del Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor **GASOLIBA I BÖHM**: Señor Presidente, señorías, este trámite de debate del Plan Energético Nacional obliga a una cierta mezcla entre lo que es la explicitación de opiniones por parte de los grupos respecto al mismo y, a la vez, a aprovechar la presencia del representante del Gobierno para poder precisar algunas cuestiones antes, en todo caso, de plantear las correspondientes resoluciones para ser debatidas en el Pleno.

Me he inclinado —y así lo desarrollaré en los próximos minutos— por aprovechar la presencia del señor Ministro y plantear una serie de cuestiones para intentar clarificar alguno de los aspectos, más que por hacer un posicionamiento muy detallado sobre el PEN que, en todo caso, ya sea a nivel de los posteriores turnos que hay previstos sobre algunos aspectos de la oferta de energía y también de los aspectos de demanda, podemos irlos clarificando con mayor detalle.

Obviamente hay que partir de nuestra valoración global sobre el PEN. Este Grupo Parlamentario si hubiese una votación global sobre el PEN, seguramente no podría dar su voto afirmativo, pero considera dos cosas positivas en los siguientes términos. Primero que, por ejemplo, con mucha diferencia con respecto al de 1979, el PEN no se convierte en una piedra de toque social y política y con la expectación que en aquellos momentos tuvo, lo que quiere decir que se debe haber avanzado no únicamente en la base productiva energética en España, sino que hay una situación, a medio plazo, menos tensa que la que había cuando se debatía este mismo tema hace cinco años.

Seguramente también ha contribuido a ello el que básicamente se observe un acuerdo por parte de los sectores productivos con el Gobierno respecto a los planteamientos globales que hay y que se introducen en el PEN, lo cual sin duda también es positivo de cara a que no se tenga que llevar este debate sobre el PEN, básicamente técnico, dentro de un marco, como digo, que contrasta positivamente en estos momentos con respecto a la opinión que había en aquellos momentos sobre el tema.

Hay una cuestión, la primera, que es la del planteamiento del PEN. Algunos aspectos obviamente responden a un pragmatismo, a un realismo acerca de la situación, que me parece sin duda positiva, que marcan una buena dirección, pero que yo creo que no acaban de precisar, de detallar muchos aspectos a los cuales, como digo, ya haremos referencia más adelante, que tampoco tienen en cuenta dos cuestiones sobre las que tal vez sería preciso en posteriores revisiones prestar atención. La primera es que se ha utilizado una metodología a mi entender ligeramente pasada, en el sentido de que se ha partido más bien de lo que sería una proyección tipo extrapolación más que una aproximación, como se hace por ejemplo en

algunos países escandinavos y en Estados Unidos, que es el de tener en cuenta las posibilidades de oferta y ver exactamente cuál era el resultado final de los precios alternativos equivalentes, a base de primar las instalaciones más productivas. Por ejemplo, en el caso del sector petróleo, en el apartado de refinerías, no se observa una posición excesivamente contundente en este aspecto. Podríamos citar otros aspectos, como es el de energía eléctrica. Es decir, una metodología basada más en la propia realidad productiva, o sea, con lo que se cuenta, y a la vez, y va en relación con una segunda cuestión, con lo que existe en la propia demanda previsible de energía por parte de los sectores más significativos. Esta relación entre lo que ofrece el aparato productivo energético español, o lo que pueda ofrecer, pero también con lo que puede dar el propio marco productivo y, por tanto, demandante de energía en el propio país, yo al menos no la he visto convenientemente reflejada en el PEN.

Esto lleva a una segunda cuestión, que es la siguiente: este Plan en principio está previsto hasta 1992, pero en cambio no se explicita suficientemente qué tipo de economía se prevé para España en 1992. Se hace referencia al plan trienal, que, por otra parte, no ha sido objeto de debate en esta Cámara y que no llega, obviamente, hasta 1992. Por otro lado, ha habido una revisión del plan trienal que me parece que todos los miembros de la Cámara lo tienen, ha aparecido recientemente, y en este Plan se ofrece, por ejemplo, una metodología de escenarios, es decir, una diversidad o unas alternativas de lo que puede ser la economía española de aquí a tres o cuatro años. Sin embargo, como hemos visto, el PEN no ofrece diversas alternativas, es lineal, se queda con unos objetivos fijos y no con unos márgenes de operación o de alternativa respecto a estas diversas posibilidades que el propio Gobierno en sus documentos reconoce que pueden suceder. Obviamente, entiendo que también la metodología de escenarios o de alternativas debería haber sido contemplada, aunque fuese como ejercicio, por cuanto sabemos que en estos momentos hay expectativas, por ejemplo en el campo petrolífero, que no están en absoluto clarificadas —me estoy refiriendo, como es lógico, a la llamada crisis del Golfo—, sin embargo, hay otro aspecto que puede variar sustancialmente no únicamente la situación de la oferta, como decía antes, sino también de la demanda, que es el tipo de recuperación que puede haber en las economías occidentales y, por tanto, en la economía española en los dos próximos años. Entre otras cosas, SS. SS. saben —y esto ya se discutió en el turno de comparecencias— la evolución, creo yo, superior a la prevista en el proyecto inicial del PEN respecto a la evolución de la demanda de energía eléctrica en el primer cuatrimestre de este año. Es decir, en esta parte de lo que podríamos llamar el planteamiento metodológico, ir más a planteamientos de lo que es la propia oferta y la elección de las mejores alternativas en cuanto a posibilidades de mayor eficacia, productividad y, por tanto, precios más competitivos, y, por otra parte, su relación con la evolución de la propia base económica española. Otros documentos del Gobierno ofrecen una serie de alternati-

vas a las cuales creemos que se debería de ajustar el propio PEN y, al mismo tiempo, alternativas que vienen forzadas en cuanto a mecanismos posibles a introducir dentro del PEN por la propia indefinición o imposibilidad de establecer unos planteamientos claros con respecto a la evolución futura, no ya únicamente, como decía, de la economía española, sino de las economías occidentales, con las cuales estamos más relacionados.

Hay otra cuestión, yendo al tema de las economías internacionales, que hace referencia a un tema, y es que el PEN, al menos según informaron los medios de comunicación, fue presentado por relevantes personas del equipo directivo del Ministerio en Londres a la banca internacional incluso antes de que lo presentara el señor Ministro en esta Cámara. Esto obviamente hace referencia a la situación del contexto internacional y de la financiación de aspectos importantes del propio PEN, y creo que si sería conveniente que el Ministro nos informase sobre el balance de estos contactos, porque afecta a una parte interesante e importante que se contempla dentro del Plan Energético Nacional.

Hay algunos aspectos en los que incidiremos más adelante —ya he dicho que en esta primera intervención no haría referencia a los temas sectoriales—, pero hay dos aspectos en los cuales el PEN establece más bien al menos a nuestro entender, un catálogo de buenas intenciones que una concreción de cómo se desarrollará el PEN, lo cual sería bueno establecer por cuanto, obviamente, el fracaso o, al contrario, el éxito de una parte importante del mismo estará en función de las expectativas reales que se creen. Me estoy refiriendo a dos temas a los cuales ya ha hecho referencia el portavoz del Grupo Vasco, que son los de ahorro y energía, investigación, conservación energética, etcétera. Obviamente, aquí hay dos aspectos, uno es el de relacionar exactamente los recursos que se piensan dedicar a esto y las formas de financiación para estos recursos. Hay un enunciado global, pero, evidentemente, con estos enunciados poco podremos dar al menos a las entidades, a la empresa o a las personas que estén interesadas en su desarrollo; en cambio, hay experiencias cercanas que dan un listado de medidas posibles que sería bueno introducir en el PEN para completarlo.

Obviamente, hay otro aspecto, ligado entre ahorro y energía, que es el de la investigación. En el tema de investigación, por ejemplo, en la propia relación que hay en el PEN con respecto a las partidas que están ya en el programa correspondiente dentro de los Presupuestos Generales de 1984, no existe una coincidencia clara, supongo que porque, posiblemente, es un tema de aplicación conceptual, pero creo que sería conveniente definir esta cuestión. Supongo que el propio Ministerio está elaborando o ha hecho ya su presentación de borrador de Presupuesto al Ministerio de Economía y Hacienda, para explicitar ya para 1985 las cantidades y los programas dedicados a estos objetivos, como es lógico. Es decir, si este es un PEN 1983, es lógico que 1984 y 1985 estén cubiertos con detalle con las correspondientes partidas presupuestarias que deben presentarse aquí, si no estoy equivocado, antes del 1 de enero de este año.

Finalmente, así como todo lo que es la planificación energética y todo lo que es el tema energético es una competencia exclusiva de la Administración Central del Estado, hay otro aspecto, al cual también ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que es el de la intervención de las Comunidades Autónomas. En todo el aspecto de conservación de la energía, hay una consideración global, entiendo yo, que para el propio Ministerio es la más operativa y sin duda la más cómoda, que es la de ver los grandes centros que puedan llevar a cabo un proceso de conservación de energía importante a través de las correspondientes inversiones, por cuanto hay unos sectores que pueden llegar, si se hacen las convenientes transformaciones, a significar un ahorro importante. Pero no deja de quedar un 20, 30 ó 35 por ciento que debe llevarse a cabo a través de aplicaciones en el sector de la vivienda, en pequeñas y medianas empresas, etcétera, que precisa una introducción muy descentralizada sobre la realidad que debe llevarse a cabo para que sea eficaz, de forma inexcusable a través de las Comunidades Autónomas. Hay una serie de Comunidades Autónomas en las cuales, además, se centra, como mínimo, el 30 o el 35 por ciento del total de la producción industrial española y más en porcentajes del consumo de energía en España, que tienen competencias para ello, y nosotros entendemos que estas posibilidades no han sido convenientemente presentadas en el PEN. Aparte de que no ha sido contemplado un tema que indudablemente sería discutible que es que, aunque sea muy marginalmente, la Constitución habla, en su artículo 131, de la necesidad de consulta a las Comunidades Autónomas en temas de planificación.

Se puede argüir que está pensado para una planificación general. Está previsto también la creación de un consejo económico y social, que aún no está constituido, pero, sin embargo, nosotros creemos que precisamente por el peso de alguna de estas Comunidades Autónomas, como la vasca y la catalana, concretamente, con gran incidencia en el tema energético, hubiese sido bueno y hubiese demostrado por parte del Gobierno una sensibilidad hacia las aportaciones que hubiesen podido ser, yo creo, positivas en las Comunidades Autónomas que, lamentablemente, no ha existido.

Esto se traduce en el propio PEN. En el apartado segundo de la parte primera, se habla de una política global energética que puede afectar a los sectores de vivienda e incluso de ocio, que se puede realizar a través del Estado central, local o de las Comunidades Autónomas. Se hace otra referencia, donde se dice que habrá una intervención de las Comunidades Autónomas cuando se crea oportuno. Se cita el IDAE que es un tema del que hablaremos con detalle pero que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, las Comunidades Autónomas no desempeñan ni tienen el papel que debían desempeñar. Es decir, hay todo un apartado de sensibilización hacia el papel que puedan tener las Comunidades Autónomas que yo creo que habría que mejorar sensiblemente por la razón de que hay unas competencias ya reconocidas, porque hay unas experiencias positivas en este campo y por-

que, evidentemente, en algunos aspectos, sobre todo los de ahorro y conservación energética o como puede ser la colaboración en aspectos de prospecciones de recursos, la colaboración con las Comunidades Autónomas, una colaboración intensa y sincera, obviamente contribuiría a mejorar los niveles de eficacia en la propia consideración del PEN.

Ha pasado el tiempo previsto por la Presidencia, y no quiero abusar más de su benevolencia. En todo caso, y a nivel de detalle, ya podremos entrar en los turnos que haya con respecto a los diversos sectores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén por parte del Grupo Popular.

El señor LASUEN SANCHO: Quisiera comenzar diciendo que no sólo yo, sino el Grupo Parlamentario Popular, tiene la experiencia de la honestidad y competencia del Ministro, confía en ella y cree, por tanto, que su resumen de ayer en la presentación del Plan Energético Nacional, es algo en lo que cree firmemente. No ponemos en cuestión este resumen a nivel de creencias; lo ponemos en cuestión a través de una valoración objetiva del PEN. Creemos que el Ministro está equivocado. El Plan, indudablemente, contiene aspectos positivos, y debido a la escasez de tiempo voy simplemente a suscribir los presentados por el señor Echeberria, que asumo totalmente (*Risas.*), y tiene, ciertamente, aspectos negativos, que son en los que me voy a concentrar.

En otras ocasiones, tratando temas parecidos, cuando los temas son reversibles, cuando se pueden cambiar después fácilmente, nuestra estrategia hubiera sido simplemente aportar con el mejor espíritu constructivo soluciones a los problemas incorporados en el proyecto, y dejaríamos al Gobierno que corriera su suerte, pechando con las consecuencias; pero este tema no es un tema tan fácilmente reversible; este tema es un tema muy irreversible y no podemos seguir la misma táctica porque las consecuencias no las va a pagar necesariamente el Grupo Socialista, sino que las va a pagar todo el país y más allá de esta legislatura.

Para ejemplificar la irreversibilidad del tema y su trascendencia, solamente utilizaré las cifras dadas por el Ministro. El nos indicó que con una tasa de crecimiento de la demanda eléctrica del 4 por ciento, el Plan podría durar, perfectamente, sin demandas excesivas sobre la oferta, hasta el año 1989; creciendo al 4,7, hasta el año 1988; creciendo al 5,4, le añado la cifra siguiente, es hasta finales del año 1987; y la demanda eléctrica está creciendo al 5,4. Hasta el año 1987 quedan tres, cuatro años, depende como se mire, y la puesta en marcha de un proyecto alternativo de carbón o de la central de Valdecaballeros requiere cinco años. Por tanto, ya se debería estar tomando esta necesidad. Estamos jugando con un margen pequeñísimo, prácticamente de meses. Las consecuencias de un error en este momento del Gobierno socialista rebasan su responsabilidad y afectarán al próximo Gobierno.

El PEN, para nosotros, es un corsé de hierro y hormigón que hará muy difícil la absorción del paro, no sólo los 800.000 puestos de trabajo prometidos, porque para eso la energía eléctrica debería estar creciendo al 7,4, sino la absorción del paro en el futuro.

En consecuencia, nos gustaría decir en primer lugar que, a nuestro entender, la actitud del Gobierno no ha sido claramente una política de Estado, porque en una política de Estado el Gobierno debería haber pactado y negociado con los Grupos Parlamentarios los efectos irreversibles del Plan sobre legislaturas posteriores.

Tampoco nos parece que el Gobierno haya tenido una gran tentación democrática en su discusión, no sólo por el procedimiento de tramitarlo a través del artículo 198 que obviamente restringe el debate, sino por...

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, este tema no corresponde decidirlo al Gobierno sino a la Cámara. Por favor, le agradecería que no imputara responsabilidades al Gobierno, que no le corresponden.

El señor LASUEN SANCHO: No le he acusado, he dicho simplemente que es una tentación. Pero puedo aducir otro argumento en el mismo sentido. El Ministro en su exposición de ayer dijo que la mayor parte de este debate podía suprimirse en alguna medida, puesto que el PEN estaba compuesto por piezas importantes ya maduras, que habían sido discutidas y pactadas, y en consecuencia pretendía por implicación aducir que no era necesario tanto debate, porque ya estaba debatido.

A lo largo de las comparecencias ha resultado claro que no ha estado tan pactado, o por lo menos el pacto no ha sido tan satisfactorio para los interlocutores empresariales y sindicales, y aunque lo estuviera, y subrayo el «aunque lo estuviera», el hecho de que se haya pactado con los interlocutores sociales descritos, no excluye a nuestro entender el debate, porque, como el Ministro también advirtió en su presentación de ayer, no ha estado tan debatido ni con los consumidores, ni con los votantes, que son los soberanos en el mercado político y en el económico.

Por tanto, para evitar cualquier tentación corporativista, porque para nosotros los empresarios y los sindicatos sólo se justifican si sirven a los intereses de los ciudadanos y de sus afiliados, no si pactan con los criterios del Gobierno, nos gustaría que el Gobierno utilizara todo su poder, para hacer que efectivamente en este trámite se pueda debatir con toda la intensidad necesaria este proyecto.

Voy a tratar ya de los defectos desde una perspectiva. A lo largo de esta presentación voy a utilizar exclusivamente los criterios del Gobierno y las cifras del Gobierno. Y me gustaría partir en la exposición del planteamiento inicial de la frase de Arrow, que el señor Ministro utilizó al principio del Plan y la utilizó para describir que todo Plan significa algún equilibrio racional entre fines y medios, y éste, efectivamente, es un pensamiento de Arrow rellejado exclusivamente para el pensamiento, porque para la acción derivada de este planteamiento,

tiene otra frase que me gustaría establecer como principio fundamental para soporte de lo que voy a decir, y es que el único modo de pasar de los gastos individuales a las preferencias sociales son impuestos o dictatoriales.

De hecho, la soberanía del votante es incompatible con la racionalidad colectiva, y su Plan, señor Ministro, se basa en el principio de que la racionalidad colectiva debe aceptarse por la soberanía popular. Esto, desde el propio pensamiento de Arrow es totalmente falso, aunque la racionalidad colectiva que ustedes presentarán fuera correcta. Y la racionalidad colectiva que ustedes presentan no es correcta. Y le voy a decir por qué no es correcta.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, le agradecería que no convirtiéramos este debate en una clase de filosofía, sino en un tema muy concreto, que es el debate sobre el Plan Energético.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, la misma filosofía política contenida en el PEN y expuesta por el Ministro, solamente que completada. (*Rumores.*)

Desde esta perspectiva, y es que en una democracia la racionalidad colectiva, aunque esté bien hecha, está subordinada a la soberanía del consumidor y del votante, voy a intentar demostrarle, señor Ministro, que quienes han redactado el Plan no han elaborado un ejercicio de racionalidad colectiva adecuada, desde sus principios y con sus cifras. Vamos a los principios.

Su primer principio es producir un ahorro energético, es decir, reducir el consumo energético. Su argumento, elaborado ayer con los gráficos que exhibió, es que consumimos mucha energía; que desde el año 1973 el coeficiente de penetración de la energía en el PIB ha sido más rápido que en los países de la OCDE. Esto para el Plan, parece que es el argumento definitivo. Comprenderá que es muy fácil argumentar que el nivel de partida del año 73 de consumo energético español era muy inferior al de los otros países, y que lógicamente teníamos que crecer más deprisa. De todas formas, no creo que le pueda sorprender al Gobierno este argumento, porque es el que ustedes constantemente utilizan para justificar el aumento de los impuestos. Los impuestos relativos en España eran muy bajos, teníamos que crecer más deprisa. En consecuencia, pidiéndoles un mínimo de coherencia, tendrían que aplicar el criterio del crecimiento necesario de los impuestos al crecimiento necesario de la energía. Por tanto, coherencia a este respecto; nosotros no creemos que el consumo energético español ni a niveles absolutos ni a niveles relativos sea alto, es más bien bajo es la tercera parte del norteamericano, la mitad del japonés y norteeuropeo, y un tercio del italiano, francés y países similares. En consecuencia, no creemos que debamos reducir el consumo. Por esta razón, nosotros tendríamos que definir un criterio de consumo energético mucho más científico.

Segundo, ustedes sugieren que hay que reducir el consumo a través de un programa que diseñan de una forma muy imprecisa, aparte de lo que han dicho ya las Minorías Catalana y Vasca al respecto. El programa está basa-

do en unas subvenciones energéticas, en la sustitución por TEC, muy inferior al que ya ha fallado en la CEE, y pueden leerse las comunicaciones de la Comunidad Económica Europea reflejadas ayer en el «Economist», y no con distintas técnicas. No pueden aducir «lo que falló en la Comunidad Económica Europea va a tener éxito en España», porque son las mismas técnicas y los mismos equipos.

De hecho, todo el programa de ahorro energético, que el propio PEN reconoce que no está suficientemente justificado, se trata de un proceso de sustitución, dentro de la industria que básicamente, que es contradictorio con las cifras ya registradas, y que no tiene ningún argumento ulterior, porque adicionalmente, además de no tener ningún soporte estadístico, tampoco tiene ningún soporte prospectivo. Todo el ahorro energético que se ha producido en la Europa Occidental y en Estados Unidos ha sido en sustitución fundamentalmente de fuel y carbón por energía eléctrica. De hecho, ese proceso de sustitución existe en España, en los datos de la EIA. Desde el año 73 aquí se ha producido un aumento de la eficacia de consumo energético en la industria, a polo de sustitución de otras energías por electricidad, porque naturalmente toda sustitución que actualmente se produce es de automatización y de mecanización, la energía de trabajo de la electricidad es mucho más alta, y todo el proceso de ahorro energético en la industria se produce por sustitución energética hacia la electricidad, especialmente en el sector manufacturero. Estos son los datos y los podremos discutir en el tema de electricidad cuando se trate.

Es decir, en resumen de estos dos puntos, el consumo que ustedes definen bajo, de esa forma no se puede definir, y en todo caso es contradictorio con los criterios que ustedes utilizan para los impuestos. El objetivo de sustitución energética con unas subvenciones menores que en la Comunidad Económica Europea cuando en la Comunidad Económica Europea no tiene ninguna razón para tener éxito, y en tercer lugar, si se produce el ahorro energético en la industria, de acuerdo con nuestros datos, sólo se puede hacer mediante sustitución por penetración eléctrica.

El segundo objetivo es reducir la vulnerabilidad. Ustedes argumentan que somos muy vulnerables energéticamente, y ahí estamos totalmente de acuerdo. Coincidimos totalmente; esa debilidad energética española no sólo es actual, sino que es estratégica, todos los historiadores españoles están de acuerdo en que los estrangulamientos energéticos han sido una de las causas fundamentales del subdesarrollo español, y esa vulnerabilidad se debe a dos razones. Una, que no tenemos abastecimientos suficientes de fuentes internas y que los suministros exteriores pueden ser débiles.

La cuestión fundamental para nosotros es: si ustedes están de acuerdo en que la vulnerabilidad hay que eliminarla cuanto antes aumentando el autoabastecimiento, ¿por qué a continuación ustedes no utilizan la fórmula más rápida posible para alterar la vulnerabilidad, que es aumentar las fuentes de abastecimiento propio? La fuente de autoabastecimiento propio más rápida, con mucha

diferencia, son las centrales nucleares. Todos los programas hidráulicos y de carbón que ustedes apuntan, en las nuevas centrales hidráulicas, significa prácticamente una central y media nuclear, y en los aumentos de producción de hulla y antracita que ustedes planean, significan dos centrales nucleares. La puesta en marcha simplemente de una central nuclear, o de dos, aumentaría el grado de autoabastecimiento muchísimo más rápidamente, y les recuerdo que ustedes han dado al criterio de vulnerabilidad mucha más importancia que al de costes.

El señor Ministro dijo ayer que para el Gobierno el criterio de vulnerabilidad era más importante que el coste; que la diversificación se debería conseguir, aunque no tuviera un coste mínimo.

En cuanto a los suministros, la diversificación de suministros únicamente incluye la sustitución de unos hidrocarburos por otros, la sustitución de petróleo por gas. Este tema está muy relacionado con el contrato de Argelia y tiene suficientes cláusulas de escape en la redacción del Plan.

A este respecto, nosotros añadiríamos que estamos convencidos de que es necesario llegar a un acuerdo con Argelia; que la propuesta de gasificación incluye un acuerdo de counter-trade, de alguna manera, y que únicamente desearíamos, a este respecto, que los acuerdos de globalización estuvieran complementados con acuerdos de garantía estratégica. Es decir, poner en manos de Argelia el suministro de un 4 por ciento de nuestra oferta energética, cuatro millones de toneladas, es importante y es estratégico para España, pero entonces los acuerdos de counter-trade con Argelia deberían ser igualmente estratégicos para Argelia.

El tercer tema de la optimización pretende reducir los costes. A este respecto, me gustaría decir que el propio criterio, es decir, la optimización que se utiliza, que es el de koopmans —es decir, minimizar los costes para un determinado nivel de producción—, es un criterio sólo válido en situaciones de cuasi monopolio.

Nuestro criterio de optimización sería justamente el inverso. Nosotros, para un volumen determinado de recursos a utilizar en la adquisición de energía, maximizaríamos la producción, no la renta, y los resultados serían absolutamente distintos, y el criterio, como coincidirá el señor Ministro cuando lo piense, es bastante mejor. Minimizar los costes para un determinado volumen de producción es muchísimo peor que maximizar la producción para un determinado volumen de recursos a utilizar en energía, porque el resultado sería radicalmente distinto.

Por utilizar un procedimiento que en el mejor de los casos va a optimizar una situación de cuasi monopolio, no de libre competencia, el proyecto lleva a reducir las inversiones sugiriendo proyectos que por no internalizar todos los costes parecen más baratas, pero que pueden ser más caras desde el punto de vista del coste fijo. Si las personas que han redactado el Plan suman todas las inversiones necesarias en gas, todas las de las centrales hidráulicas y todas las nuevas expansiones de carbón, con todos los costes necesarios para corregir los defectos medio-ambientales, el coste fijo de todas las instalacio-

nes, con todas las externalidades, es mayor que el de contemplar las nucleares. Y desde el punto de vista de costes variables, los costes variables de los proyectos alternativos son dos veces más caros que los costes variables de las nucleares.

En resumen, de estos tres objetivos, nosotros pensamos, señor Ministro, que su equipo le ha llevado a proponer reducir el consumo cuando no está justificado; menos reducción de la vulnerabilidad, que sería posible de otra forma, a mayor coste fijo y variable. Pero en este problema de análisis de la racionalidad que propone el Plan, el problema es más grave que los que hemos descrito de definición incorrecta del tema, porque el problema no es reducir el consumo, sino utilizar mejor los recursos energéticos para producir más eficacia productiva energética, que viene disminuyendo constantemente en las estadísticas, saber si con los medios que ustedes proponen se pueden cumplir esos objetivos defectuosos. Esto nos obliga a un análisis de los medios.

A este respecto usted ayer planteó el tema de que los medios utilizados son las técnicas occidentales habituales, y que se han utilizado también en este país, y las instituciones y los programas normales en occidente. Y sugirió que puede haber errores de cifras, pero que esos errores pretenden subsanarlos con un criterio de flexibilidad genérica.

Nuestra posición al respecto, señor Ministro, es que no es prudente hacer un plan con unas técnicas que ahora vamos a ver y con unas cifras que ahora vamos a ver, con muy poco margen de error, y luego decir que, si se equivocan, lo van a corregir con flexibilidad. El criterio de prudencia en el manejo de la flexibilidad sería al revés; no tomar decisiones que no fueran muy flexibles y poner bandas en las previsiones suficientemente flexibles para que las decisiones que tengan que tomar sean absolutamente seguras. En definitiva, justo a la inversa. No hacer precisiones sobre bases muy endeble y adoptar el criterio de flexibilidad para la puesta en práctica, sino hacer predicciones flexibles para que las decisiones puedan ser firmes. Vamos a ver los medios.

Los medios, voy a ser muy breve porque este tema tendremos que tocarlo con detalle, pero respecto de la renta ya le han dicho las minorías, especialmente la catalana, opinión que suscribo que no se pueden hacer predicciones sobre un periodo de seis años cuando no hay ningún documento ni ningún plan seguro al respecto.

Las predicciones que podrían ustedes hacer son las de su plan cuatrienal, pero de 1986 en adelante es la medida de ignorancia. Los argumentos que nos dio el señor Ministro al respecto es que lo más que se podía esperar era crecer un punto más que la OCDE y adujo que la OCDE había previsto un 2,5 por ciento. Como usted sabe muy bien, la OCDE hace solamente análisis de los datos que le suministran los países y, en consecuencia, esa predicción del 2,5 por ciento para la OCDE no es correcta.

Lo que si le puedo asegurar, señor Ministro, es que si las cifras de productividad que el Banco de España está produciendo, y que ustedes están produciendo, que son al alza, y lo serán más a medida que no se puedan crear

más puestos en los servicios privados y públicos y se tengan que crear puestos de trabajo industriales —y la productividad en la industria crece como usted sabe al 5,5 por ciento—, si la renta crece, efectivamente, al 3,5 por ciento, como ustedes han calculado, no creo que ni ustedes ni nosotros podamos manejar este Plan, porque yo no creo que este país pueda aceptar la cifra de paro que esto implica, que son como mínimo 3.500.000 personas.

Este tema nos preocupa, como sé que les preocupa a ustedes, y nos preocupa también cómo han manejado las cifras sobre elasticidades. Usted leyó las cifras sobre elasticidades y probablemente no ha tenido suficiente tiempo para reflexionar sobre ellas porque está inmerso en un proceso de negociación que absorbe su tiempo. Pero yo le voy a leer las cifras. Las cifras de energía final en España y en la CEE —no le voy a leer sólo las cifras finales que usted leyó, sino las anteriores— que se prevén para el año 1982-1990 es de 0,69 en la CEE y en España es de 0,76. Son sus cifras, no estoy dando otras. Pero en la CEE, en 1982-90 se predica 0,69, cuando en el período anterior había sido menos 0,62; o sea, el salto de elasticidad que se prevé en la OCDE es de 1,31, un aumento de 1,31 en la elasticidad.

Para la energía eléctrica, en la CEE se prevé para el período 1982-90, 1,13, y en España 1,07 por ciento. Pero en la CEE se produce un salto desde el 1,21 al 1,13, igual que en la anterior, de forma que el salto de aumento en la CEE no lo aplican absolutamente a España. Ha habido un descenso en el período 1973/1980 de las elasticidades que se ha recogido en la OCDE, y en las previsiones de la OCDE se corrige totalmente, aumentando la elasticidad en un punto, mientras que los técnicos que han hecho su plan no prevén un aumento de un punto en la elasticidad española sobre el que fue en el período anterior, de forma que es casi imposible que ustedes puedan acertar. Naturalmente, si la hipótesis de renta es baja y la hipótesis de elasticidad es baja, la hipótesis de demanda es muy baja, tan baja que es altamente improbable, y ustedes calculan una planta de acero y hormigón para una hipótesis absolutamente inaceptable.

En cuanto a los precios, señor Ministro, el propio Plan es incoherente. En el primer apartado del Plan se piensa que los precios pueden ser constantes en dólares durante los tres primeros años, pero que después habrá un aumento y, sin embargo, en la parte operacional del Plan consideran los precios constantes todo el período, no sólo los precios de los productos fundamentales, sino incluso de los derivados del petróleo. Llegan a hacer afirmaciones como que los productos derivados del petróleo, de precios «spot» en Rotterdam, se van a mantener constantes. Esto, naturalmente, para cualquier lector que sepa algo de los mercados «spot» en Rotterdam, aunque sea a efectos ilustrativos, es absolutamente ridículo. Pero el punto sobre los precios no sólo son las incoherencias, sino cosas más graves.

Señor Ministro, ¿cómo concibe usted una economía de mercado acercada al Mercado Común con precios constantes y regidos a largo plazo? ¿Qué tipo de economía de

mercado es esa? Segundo, ¿es justo mantener un impuesto variable? La Ley General Presupuestaria y la Ley General Tributaria dicen que los impuestos deben ser fijos y determinados, no variables, y mantener precios constantes al consumidor y al productor, y con criterios distintos da lugar a un margen de impuestos indirectos variable.

Nosotros creemos que todos los supuestos sobre precios que se han hecho o atentan al funcionamiento de una economía de mercado o son impuestos injustos y además son irreales y contradictorios.

En cuanto a los modelos que ustedes utilizan, es cierto que son los que se utilizan en el mundo occidental, pero con criterios distintos, porque usted sabe muy bien que el modelo EFON lo utiliza la Comunidad Económica Europea exclusivamente para prever lo que puede pasar más allá del año 2.000 y no para actuar sobre esa base, sino simplemente para saber qué recursos de investigación hay que dedicar. Pero, aunque se utilizara con fines de este tipo y se pretendiera hacer una optimización sobre la base de ese modelo, tendría que decirle que lo que han hecho sus técnicos no es eso, no han hecho una optimización entre sectores energéticos, que es lo que pretende el modelo EFON. No se optimiza la penetración de unos sectores energéticos sobre otros, no se aplica nada más que a dos sectores: sólo al eléctrico y al de refino, y en cuanto a conclusiones sólo al eléctrico, porque en el de refino concluyen, muy lógicamente, que el mercado optimizará mejor. Y cuando lo utilizan para el sector eléctrico, tampoco lo hacen con costes marginales, sino que lo hacen con costes medios y, en consecuencia, los resultados no son correctos. La solución sería justamente la inversa.

A nivel de medios, por tanto, yo creo, señor Ministro, que sus técnicas le han puesto unos objetivos de renta gratuitos, unas elasticidades inverosímiles, unos precios irreales e injustos y, además, han utilizado los modelos de una forma que no sería aceptable en otros contextos más exigentes. Efectivamente, han sido las mismas técnicas y son los mismos pinceles y los mismos óleos, pero le aseguro que la pintura es manierista.

Ahora bien, si las predicciones están mal hechas, vamos a ver si, por lo menos, las políticas instrumentales que ustedes aplican pueden cumplir esos objetivos. En cuanto a las políticas instrumentales, ustedes planean cuatro básicamente. El ahorro energético de diez millones de TEC, un incremento de suministro de gas de 3,6 millones de TEC, un aumento de la producción de carbón en minas profundas de 2,2 millones de TEC, y un aumento de potencia en centrales hidráulicas de 0,9 millones de TEC; en total, 16,7 millones de TEC nuevas, que es el 15 por ciento, aproximadamente, de toda la oferta.

Pues bien, en cuanto al programa de ahorro, ya les hemos dicho que no pensamos que se pueda cubrir en esa medida, por la sencilla razón de que no se ha cumplido en la Comunidad Económica Europea —y ustedes no aducen nada— y, además, los datos españoles prueban que todo el ahorro energético que se ha producido en la industria, desde el punto de vista de la eficacia —está en

las cifras de la propia Agencia Internacional de la Energía—, se ha hecho por sustitución eléctrica.

Segundo, en cuanto al gas, ustedes advierten que ese tema debe quedar abierto hasta que se concluya un acuerdo con Argelia, y no es tan seguro que se pueda concluir. En cuanto al carbón, si se ha de producir a precios constantes, ustedes también tienen dudas razonables de que eso se pueda producir por la experiencia de Humosa, y en cuanto a las centrales nucleares, está claro, después de la comparecencia del Director General de Industria, que eso se puede posponer bastante tiempo, y la experiencia de los datos de centrales concretas que tenemos, y podemos discutir también, son dudosos, de forma que esos 16,7 millones de TEC son altamente dudosos y, en consecuencia, si no se cumplieran, dejarían ustedes un hueco de oferta tremendo que haría todavía más grave el problema en el futuro, y que obligaría a pensar no sólo en los tres millones y medio de parados que resultarán si se cumplieran los objetivos, sino que, en caso de que no se cumplieran sus propios objetivos, podríamos pasar a una situación de unos cuatro millones, que sería más grave.

Quedan las soluciones institucionales...

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, ¿podría usted abreviar, por favor? Llevamos más de media hora con su intervención. Simplemente le ruego, si es ello posible, que intente abreviar.

El señor LASUEN SANCHO: Voy a atender su ruego con toda la eficacia que pueda, señor Presidente.

En cuanto a las soluciones institucionales, de hecho son compatibles con su modelo de optimización. Es de las pocas cosas coherentes que tiene el Plan, porque, efectivamente, se consolidan dos cuasi monopolios controlados por el sector público; el de Campsa, por una parte y el de la Sociedad Mixta, por otra; dos cuasi monopolios de producción con unos sectores privados que actúan de suministradores como socios minoritarios de esos propios consorcios. En este tema, lo que nos ha preocupado mucho, señor Ministro, es que en todas las experiencias de intervención que hemos tenido en este país últimamente, una vez que se produce la intervención pública y la gestión empieza a incorporar caracteres políticos, las empresas de los sectores intervenidos entran en pérdidas, posteriormente hay que nacionalizarlas; después de nacionalizarlas, la gestión pública es, al menos, tan ineficiente como la privada, y tiene usted que reconvertirlas —y de esto sabe usted bastante—, y después de reconvertirlas hay que privatizarlas, y normalmente hay que venderlas a las multinacionales. Esa es la experiencia histórica de este país. La intervención genera la nacionalización; la nacionalización, la reconversión y la reconversión, la multinacionalización. Quedan en este país muy pocas empresas privadas con alguna eficacia productiva. Nosotros creemos que es indispensable evitar que en el sector energético, donde, por otra parte, vamos a recibir una fuerte competencia externa, no generalicemos los

procesos que ya han tenido lugar en el resto de los sectores industriales españoles.

Quiero terminar, para atender el ruego del señor Presidente, con una reflexión general sobre la oportunidad del Plan. Señor Ministro, yo creo que el Plan que le han sugerido sus técnicos tiene efectos positivos para el ajuste macroeconómico de este país a corto plazo. En los próximos dos o tres años, pueden reducirse las importaciones, pueden aumentar las exportaciones o consolidarse a través del «counter trade» y se puede reducir la inversión privada y, como consecuencia de la reducción de la inversión privada, derivar fondos privados para la financiación del déficit público y, en consecuencia, facilitar el ajuste macroeconómico de este país. Tiene efectos positivos a corto plazo. Pero tiene efectos muy negativos a largo plazo.

A largo plazo, sinceramente, creemos que va a consolidar el paro; en el proceso va a poner en cuestión —como veremos cuando tratemos el tema de la industria eléctrica— todo el sector de bienes de equipo ya muy mutilado y va, por consiguiente, a aumentar la dependencia tecnológica de este país, al afectar a una industria crítica como es la de bienes de equipo, y salvo que se negocien los «counter-trade» con los criterios estratégicos que hemos mencionado, va a limitar el margen de autonomía política de este país.

En consecuencia, la posición del Grupo Popular sería la de que nosotros no tenemos —al contrario— ningún inconveniente en ayudarles a que ustedes hagan el ajuste macroeconómico a corto plazo. Estamos dispuestos a pensar con ustedes la forma de hacerlo, pero a condición de que no pongan en peligro el suministro energético a largo plazo de este país.

En ese sentido les sugeriríamos que todos los Grupos Parlamentarios revisáramos sus cifras; que vieramos la forma de reducir la inversión energética que no ponga en peligro los intereses, a largo plazo, del país y que se crearan garantías automáticas suficientes, en el sentido, como usted mencionó ayer, de revisión al alza de la demanda y a la baja de la oferta, que no fueran supervisadas solo por el Gobierno, sino por el Parlamento, para tener la seguridad de que los sacrificios que hay que hacer para que ustedes ajusten el Plan macroeconómico no caigan sobre esta país después de que ustedes puedan dejar la gestión de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasuén. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a procurar ser breves dada la hora en que nos hemos situado y esperando, por tanto, obtener las respuestas del señor Ministro.

En primer lugar nuestro Grupo quiere señalar que está dispuesto a apoyar cualquier iniciativa de la oposición, o de otros Grupos, para facilitar que el debate sea lo más

amplio posible. Nosotros, en ese sentido podemos estar de acuerdo con las iniciativas que puedan tener otros Grupos, pero lo que sí queremos señalar es que la tramitación se ha hecho de acuerdo con todos los Grupos y el sistema de tramitación fue votado por unanimidad en la Junta de Portavoces. Creo que esto no conviene olvidarlo.

Nosotros señalaríamos, en cuanto a la posición de nuestro Grupo, en primer lugar, que damos un apoyo global a lo que significa el Plan Energético Nacional y a su formulación y que quisiéramos señalar algunos de los aspectos que nos parecen más significativos, desde el punto de vista político general.

En primer lugar, queremos señalar la necesidad de revisar el Plan Energético de 1979. Esta necesidad creo que era evidente dado el incumplimiento, casi escandaloso, de las previsiones que se venían observando del anterior Plan. Tengo el anterior Plan y, efectivamente, para 1982 se preveía una demanda de 119,6 millones de TEC y la realidad ha sido de 104,69 millones de TEC. Un error de 15 millones de TEC es un error lo suficientemente abultado como para que se precise una revisión a fondo de un Plan que ya tiene cinco años de vigencia y que, por tanto, sus resultados pueden ser ya analizados a la luz de la experiencia, que ha sido fuertemente errónea, como acabo de señalar. Donde se pensaba que aumentarían 20 millones de TEC solamente han aumentado, en esos años, cinco millones de TEC.

Yo creo que esto es importante señalarlo. Ese fallo rotundo en las previsiones del Plan lleva consigo el que haya que modificar alguna de las decisiones que se tomaron a la luz de esas previsiones; decisiones, sobre todo de inversión, que naturalmente tiene que afrontar este Plan Energético Nacional.

Hay que decir, no obstante, que efectivamente eso se produce en concordancia con lo que se produce en otros países europeos y occidentales. En todos ellos había una sobredimensión de la demanda, unas previsiones mayores de las que han sido en la realidad y, en todos ellos, por tanto, ha habido que revisar las inversiones, y las actuaciones de todos esos países, como se puso de manifiesto ayer en la intervención del señor Ministro, son relativamente coherentes con las actuaciones que se prevén en este Plan Energético, en el sentido de hacer previsiones más modestas en cuanto al crecimiento de la demanda, por una parte, y en segundo lugar, disminuir el parque de generación, en particular el parque nuclear, que viene siendo disminuido en todos los países de nuestro entorno, como ayer se puso de manifiesto. Lógicamente también hay que adaptar el Plan Energético a la racionalización de la economía española que está poniendo en marcha nuestro Gobierno y, en particular, del sector industrial. Por tanto, un primer punto que nosotros queremos destacar es la necesidad ineludible de revisar el Plan, dados los incumplimientos existentes.

Quiero señalar, por otra parte, que nuestra actuación es una actuación coherente con la de los países del mundo entero y, en particular, con la de los países de nuestra área económica, de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar quiero hacer hincapié en los criterios estrictamente económicos en los que se basa el Plan para tomar algunas de las decisiones en él contenidas, particularmente las decisiones que están resultado más polémicas, como las decisiones de oferta del sector eléctrico. En buscar un menor coste de abastecimiento, el minimizar los costes parece un criterio bastante acertado, partiendo de unas previsiones de demanda que puedan parecer razonables.

El seguir un sistema por el cual se ponga en aplicación el sistema de oferta que cueste menos al país, para obtener el abastecimiento necesario de energía, parece un criterio no solamente razonable, sino que fácilmente puede ser comprensible y apoyable por todos los ciudadanos.

En cuanto a los objetivos del Plan nos parecen correctos. El primero de ellos es el disminuir la vulnerabilidad. Ello significa que hay que apoyar a las energías propias y, particularmente, a esas energías propias que suponen una mayor incidencia en el empleo. Quiero recordar que la energía que mayor incidencia en el empleo tiene en este caso es la energía del carbón.

También la mejora de la eficiencia es un objetivo que debe cumplir el Plan, puesto que en nuestro país, los resultados han sido muy escasos, por no decir nulos, mientras que en otros países europeos se han obtenido unos resultados bastante más espectaculares e importantes, en cuanto a su cuantía, de los que se plantean, incluso, en el propio Plan Energético.

La optimización de la utilización de recursos parece también —cuando los recursos son escasos— un criterio mínimo que debe aplicarse en toda planificación energética y, particularmente, debe afectar a ese recurso que es la inversión, recurso que debe liberarse justamente para que se oriente a los terrenos en donde haya menor intensidad en capital por puesto de trabajo. Este terreno, evidentemente, no es el terreno energético.

También nos parece importante destacar el control sobre la evolución del Plan y la flexibilidad del mismo. La existencia de un informe anual que se anuncia en el Plan, que nosotros pretendemos que sea al Congreso, garantiza el que pueda ir modificándose algunas de las decisiones del Plan conforme se vaya viendo la evolución de las magnitudes que hicieron tomar las decisiones.

Hecha esta valoración global, señalando muy brevemente los puestos que nos parecen esenciales, plantearíamos alguna cuestión. En primer lugar, una preocupación de nuestro Grupo. Nuestro Grupo está, evidentemente preocupado por el empleo. Pensamos que la creación de empleo es uno de los objetivos que debe ser prioritario para el Gobierno, pero nuestra preocupación se orienta en sentido distinto al que han manifestado aquí otros Grupos Parlamentarios. Nuestra preocupación está asociada a la utilización del carbón, puesto que es la fuente energética que está más directamente implicada con la creación de nuevos empleos y, en ese sentido, pensamos que las horas de utilización de las centrales de carbón previstas en el PEN son relativamente bajas. Aunque sabemos que eso supone una mayor flexibilidad, puesto que un aumento de la demanda por encima de las previ-

siones llevaría a una mayor utilización de estas centrales, no queremos dejar de señalar nuestra preocupación por el tema.

Sin más, entraríamos a hacer algunas preguntas al señor Ministro. La primera se refiere al papel del Plan Energético en la planificación económica del Gobierno: ¿qué inserción tiene, qué papel juega en ese proceso de racionalización de la economía española, y en particular, del sector industrial, que ha iniciado el Gobierno? En segundo lugar, ayer el señor Ministro hizo la afirmación de que los criterios utilizados para tomar las decisiones de oferta y, concretamente, las decisiones más polémicas —vuelvo a señalar que son las de oferta eléctrica— eran estrictamente económicos. Quisiera que precisara un poco más cómo se han tomado estas decisiones y por qué son criterios estrictamente económicos los que se han utilizado.

No preguntaría más y solicitaría de la Presidencia que hiciera una última pregunta mi compañero Carlos Davila.

El señor PRESIDENTE: El señor don Carlos Dávila tiene la palabra.

El señor DAVILA SANCHEZ: Señor Presidente, nosotros queríamos solicitar al señor Ministro una ampliación, un comentario que, si ya creíamos que era importante en cualquier circunstancia, más nos parece como resultado de lo que hemos venido oyendo en intervenciones anteriores. Quisiéramos que ampliase un poco su opinión sobre el significado de las cifras del PEN en general, pero tal vez más en particular en el de las elasticidades que este PEN preve, tanto en la relación respecto al PIB de los consumos de energía primaria, como sobre los de energía eléctrica.

A lo largo de todas las intervenciones, no ya sólo del señor Ministro, sino incluso de todo su equipo energético, se ha hecho un gran énfasis en demostrar cómo cualquier cifra del PEN y, concretamente también estas de elasticidades, tienen todos los contrastes internacionales, de analogías internacionales que los avalan o cualquier solvencia metodológica que se quiera exigir, pero ¿ha existido? Creemos que en este momento procede un cierto mayor énfasis sobre qué otros significados tienen las cifras del PEN. Es decir, nos congratulamos con cualquiera de los otros Grupos que han celebrado que en esta ocasión el nuevo PEN venga planteado en un lenguaje y en una garantía de planteamiento técnico máximo, pero nosotros, uniéndonos a ellos, no podemos olvidar que un PEN necesariamente, en bloque y en cada una de sus actuaciones, es algo más que un planteamiento tecnocrático.

Señor Ministro, para usted es obvio, pero para otros Grupos pudiera ser conveniente explicar por qué el Grupo Socialista considera necesario ver más significados en las cifras del PEN que los únicos referentes a unos guarismos. Creemos que cualquier política energética, como vector importante en una política económica, no es simplemente un fenómeno de la naturaleza, no es algo ante

lo que nos quedamos de espectadores. No pensamos nosotros, como Grupo que apoya al Gobierno de la nación, que sea como un servicio de meteorología económica que nos dice dónde está la borrasca y cuánto va a durar; no. Nosotros esperamos —y sabemos que de este Gobierno podemos hacerlo— que se tenga ante el fenómeno una actuación de comprensión, pero también de beligerancia. Nosotros tenemos muy claro que una política energética se concibe, al menos desde nuestro planteamiento, como algo que se enfrenta con la resultante de una confrontación dialéctica de intereses; eso para nosotros es obvio. Estamos absolutamente convencidos de que esas relaciones dialécticas de intereses, que acaban conduciendo a una determinada política, son influibles. Si alguna duda tuviéramos no tendríamos más que tener una visión histórica de cómo han sido influidas y cómo la situación de hoy es producto de situaciones anteriores. Nosotros creemos, desde el planteamiento del Grupo Socialista, que deben ser influidas. Es decir, no se puede tener una posición neutra, una posición academicista, una posición contemplativa ante cualquier fenómeno económico, y menos de uno de sus vectores fundamentales como es el fenómeno y los problemas energéticos. Nosotros creemos que, necesariamente, una política energética se justifica políticamente en tanto en cuanto sea una herramienta, una actuación para corregir, nos da igual; o bien, si hablamos —nosotros también sabemos hacerlo— en lenguaje tecnocrático, disfunciones del sistema o bien si actuamos como lo que somos, representantes del pueblo, en función de corregir situaciones de injusticia.

En resumen y en concreto, señor Ministro, nosotros veríamos con gran satisfacción —y suponemos que es así el caso — que tanto para el Gobierno como para nosotros, cualquiera de las cifras que están en este PEN, y entre ellas evidentemente la de elasticidades, significan, además de unas cifras con tanta solvencia como cualquiera, y desde luego con más que cualquier otra que se ha empleado con anterioridad entre nosotros, como un compromiso entre el Gobierno y la representación popular expresada en el Parlamento, un compromiso de una política de transformación, de una política de corrección, de una política de ir hacia estructuras energéticas, y evidentemente económicas y sociales, mejores que las que hemos recibido. Ese sentido, no sólo numérico y academicista de las cifras, sino político de ellas, nos gustaría, y creemos oportuno en este momento, que reciba el refrendo de su opinión autorizada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro para corresponder a las tomas de posición y preguntas que le han formulado los distintos Grupos Parlamentarios.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente, señorías, permitanme comenzar las respuestas disculpando el retraso que he tenido, de alrededor de cuarenta minutos, en la cita que tenía con la Comisión, como consecuencia de la prolongación de alguno de los debates del

Consejo de Ministros que afectaban directamente a este Ministerio.

Dicho esto, trataré de dar una respuesta sintética a muchas de las preguntas e inquietudes que han expresado los diversos Grupos. Con el permiso de la Presidencia, empezaré en el mismo orden en que éstas han sido expresadas.

Respecto a las preguntas del señor Fernández Inganzo sobre qué significa eso que era llamado Fondo de Compensación de la moratoria nuclear y que yo he tenido la impresión de que confundía con el Fondo del saneamiento financiero —que no debe confundirse—, y su posibilidad de semejanza con el Fondo de Garantía de Depósitos, le diría que hay una diferencia fundamental. En el Fondo de Garantía de Depósitos, la mitad del dinero que se aporta proviene del conjunto de los bancos privados, la otra mitad proviene del Banco de España. De hecho, las dificultades de aportación posterior de los bancos privados ha hecho que una parte, incluso de aquella que le correspondía, haya sido adelantada por el Banco de España. En este Fondo de Compensación el conjunto de la financiación viene única y exclusivamente del total de la facturación eléctrica del conjunto del sistema de empresas. Esto quiere decir que no hay una aportación estatal diferenciada y que el objetivo de este Fondo es, sencillamente, teniendo en cuenta que afectaba de manera desigual, sensiblemente desigual, a la situación de las diversas empresas, cualquiera que fuera el expediente que se tomara de paralización o moratoria en las obras de las centrales nucleares, ha parecido conveniente, y así también lo ha acordado el sector, que este defecto que tenía esta incidencia tan asimétrica pudiera disolverse en el conjunto del sistema, en el espíritu de compensación que otras veces han tenido estas empresas para resolver las diferencias que existían entre sus costes variables y la aplicación de tarifas comunes. Por tanto, creo que puede quedar tranquilo el señor Fernández Inganzo, no existe ninguna semejanza, en lo fundamental, entre estos dos Fondos.

No estoy de acuerdo con su opinión de que este Plan Energético no reduce la dependencia del sector público en cuanto que planificador, no en cuanto gestor, sino en cuanto planificador, respecto de lo que S. S. ha llamado el complejo industrial, bancario, etcétera. Creo que las modificaciones institucionales que en él se prevén, manteniendo la libertad de empresa allí donde existe, significa, sin embargo, la posibilidad de instrumentar sistemas de planificación, de control, de optimización de la explotación y de la distribución de productos energéticos, de la que antes carecíamos. Por tanto, en la medida en que se instrumentan dichos cauces, significa poner en un pie mayor de igualdad, en el pie que debe estar una cosa que tiene tantas consideraciones próximas al monopolio natural y al servicio público, al sector público respecto de los intereses privados, que naturalmente este Gobierno respeta en el marco de la Constitución.

Dice S. S. —y a mí también me preocupa— que quizá la disminución respecto de la dependencia del petróleo sea insuficiente. Digo que me preocupa porque, en efecto,

hemos sido bastante capaces de sustituir petróleo en dos sectores fundamentalmente: en el sector de generación de energía eléctrica y en el sector de manufactura del cemento. En los demás sitios hemos encontrado enormes dificultades. En el primero hemos acudido a dos expedientes: la transformación de centrales térmicas de productos derivados del petróleo, del fuel-oil, en centrales térmicas de carbón y, naturalmente, el crecimiento cada vez más importante de las centrales nucleares en el conjunto del sistema de generación de electricidad. Pero es lo cierto que a partir de estas transformaciones, que estarán completadas, sobre todo en el caso de la generación de electricidad, en el horizonte del Plan ya que, como recordará S. S. y recordará toda la Comisión, se reduce al 2 por ciento la aportación de electricidad en año medio de los productos petrolíferos, que es el mínimo indispensable para tener la flexibilidad suficiente para hacer frente a los aumentos en las puntas; de cualquier manera, a partir de ahí —insisto— el siguiente problema a resolver, que todavía está en todos los países, no sólo en España, con un horizonte lejano de resolución, es el del ahorro de los productos derivados del petróleo en la energía de tracción, fundamentalmente en el sector del transporte. Digo que ese problema no se ha resuelto aquí y no se ha resuelto en otros países. Qué duda cabe que se enfrenta con intereses poderosísimos de tecnologías utilizadas en el sector de automoción que, si desaparecieran de la noche a la mañana sustituidas por otras —sistemas eléctricos o cualquier otro tipo de sistema, como se han venido ensayando—, crearían problemas muy graves de adaptación a la economía a nivel internacional. Pero es lo cierto que en estos momentos no existen, en el horizonte tecnológico disponible y previsible, esas técnicas de sustitución. Por eso el Plan, tratando de ser realista y no contando cuentos imposibles de realizar luego, se detiene donde la sustitución, razonablemente, puede detenerse con lo que ahora conocemos.

Finalmente, en cuanto a su inquietud de un mayor aprovechamiento del carbón, porque es este el sector energético con mayor incidencia en la creación de empleo, le diré que hemos hecho, de acuerdo con las reservas disponibles, en los planes que conocemos, la mayor utilización del carbón que parece posible hacer en estos momentos para generar energía en España. En todo caso, podría ser discutible si el nivel previsto de funcionamiento de las centrales térmicas en este Plan es el suficiente o sería deseable aumentarlo un poco más. Pero es evidente que esto, como luego tendré ocasión de contestar al representante del Grupo Socialista que ha expresado la pregunta, debe estar hecho en función no tan sólo de consideraciones de empleo, sino de consideraciones de coste mínimo en la generación de energía eléctrica.

Paso con esto a las observaciones del señor Echeberria, agradeciéndole la identificación detallada de todos los aspectos positivos, aunque eso le haya ahorrado hacer lo mismo, como era su intención, al representante del Grupo Popular.

En cuanto a los aspectos negativos le diría, señor Echeberria, que tiene usted una impresión equivocada sobre

lo que es el análisis de la demanda que se ha hecho en el Plan. Ayer hice un esfuerzo, dentro de un tiempo comprimido, por explicar cómo se hacía la elaboración de la demanda tendencial, cómo ésta no se producía exclusivamente como consecuencia de un solo modelo, fuera éste un modelo matricial o fuera un modelo macroeconómico agregado, sino que se hacía como consecuencia de la congruencia de tres modelos, en los cuales —no quiero negarlo— sigue existiendo una variable de difícil apreciación en plazos largos que es básica, que es la evolución del producto interior bruto. En estos tres modelos se consideran, por un lado, en uno de ellos, en el prócer, la relación y previsiones sobre esa relación entre el consumo de energía y el valor añadido bruto en veinte sectores que luego, para que tuviera sentido, lo hemos reducido a diez, pero que suponen la mayor parte de los sectores consumidores. En otro hay una serie de relaciones macroeconómicas globales sobre el consumo global de energía final, de energía primaria, la evolución del PIB y de la estructura del PIB. En el tercero hay una serie de consideraciones de demandas particulares de productos energéticos a nivel global de la economía.

La congruencia de estos tres modelos, que nos suelen dar resultados de extrapolación notablemente diferentes, es lo que nos permite hallar la demanda tendencial. La introducción posterior de consideraciones de ahorro energético que no se han hecho en la base voluntarista de decir que como hay cien quiero que salga ochenta y, por tanto, debe haber una reducción del 20 por ciento, sino detectando, estudiando los diversos sectores grandes consumidores de energía, qué tipo de proyectos debían tener —como dije ayer—, una tasa media de retorno de dos años, que es una inversión verdaderamente notable, o una tasa máxima de retorno de cuatro años, se han elegido esos proyectos y se ha pensado que, aun siendo modestos en la estimulación de la financiación de dichos proyectos, es seguro que su tasa de retorno es suficientemente elevada como para que se alcancen las previsiones de ahorro energético en cada uno de los campos.

Finalmente, se han introducido aspectos voluntarios en el sentido de modificar no ya el nivel de los precios —de lo que hablaré luego respondiendo a algunas de las declaraciones que ha hecho el señor Lasuen—, sino la estructura de los precios energéticos, porque parece conveniente para favorecer la sustitución de aquellos que, por alguna razón, son más caros o significan un mayor peligro de suministro para la economía española. Cuando se ha introducido todo esto es cuando se ha llegado a una demanda objetivo. Que se haya hecho una descripción somera de estos procesos en tan sólo diez páginas, frente a las treinta que se dedican a la oferta, no significa que no haya habido un trabajo concienzudo, que naturalmente puede estar a disposición de usted y de cualquiera de SS. SS. simplemente solicitando el anexo correspondiente a los estudios de demanda que, por cierto, es muy voluminoso.

Se dice que, frente a esta demanda así estimada, hay una oferta que tiene poca elasticidad por el periodo de maduración de las inversiones. Le diré que tiene más

elasticidad que la que a veces estamos considerando aquí, pero que aquella de la que carezca, como consecuencia del proceso de maduración de las inversiones, no lo arregla ni este Gobierno ni ningún planificador, porque ese es un dato, como solía decirse, de la naturaleza. Si una central nuclear en España tarda doce o trece años, por término medio, en construirse o en Francia ocho, que es donde se han construido muy bien sin hacer caso a las modificaciones tecnológicas que se han producido durante el proceso de construcción, o una central térmica con un grupo de 350 ó 500 megavatios tarda cinco años o una hidráulica puede tardar siete u ocho, eso está en la naturaleza de las cosas y, por tanto, constituye una restricción, para bien o para mal, de cualquier planificador y no un límite o una carencia del planificador en sí mismo.

Respecto a si se han hecho consideraciones sobre ahorro por sectores, ya le he dicho que sí a S. S. al responder cómo hemos pasado de la demanda tendencial a la demanda objetivo.

Finalmente, se quejaba S. S. de que solamente hubiéramos hecho mención al estudio de experiencias internacionales y no a las experiencias propias en lo que es ahorro y conservación de energía, tanto las del centro vasco, el CADEM, como las del propio Centro de Estudios de la Energía. No le quepa duda de que hemos estudiado también éstas. Si, quizá, no hemos hecho mención de ellas ha sido porque el periodo de experiencia es mucho más corto que el de los europeos. De cualquier manera, más de una vez he manifestado públicamente que, en el caso concreto de la institución vasca, se han conseguido objetivos verdaderamente notables, y nos ha servido a nosotros (a la hora de modificar el Centro de Estudios de la Energía e ir hacia el Instituto de diversificación energética y en el caso de los estudios que estamos haciendo para la JEN) como una experiencia y una piedra de toque digna de consideración.

Por lo demás, las inversiones en los diversos sectores, electricidad, petróleo, carbón, que a S. S. le parece que son demasiado semejantes, a nosotros nos parece que son posibles. Para eso hay que reconocer que tenemos dos ventajas que también tienen que ver con el problema del ahorro de la electricidad, que a usted le parece que es demasiado elevado. Tenemos dos ventajas sobre otros países que son las siguientes. Primera, no hemos introducido prácticamente el gas natural, y el gas natural en consumos finales puede significar una alternativa relativamente seria a determinados suministros, tanto a industrias como a comercios como al sector doméstico. Esto nos permite, por la vía de introducción del gas natural, esperar mayores ahorros de electricidad de los que en otras condiciones se podían esperar, y que desde luego los países europeos no podrían esperar, puesto que el gas natural estaba introducido desde hace decenios en su oferta energética.

En segundo lugar, nosotros tenemos una gran esperanza en lo que pueda significar la racionalización de la estructura de las tarifas eléctricas, aproximando el precio que se le da al usuario con el coste de generación y, por tanto, haciendo desaparecer la subvención, hoy disi-

mulada, a los bloques elevados de energía y potencial en el sistema de tarificación actual. De esa manera, además, pretendemos aproximar los costes de producción de cada uno de los sectores a lo que son los costes internacionales, o al menos los costes de nuestro entorno, para que no nos engañemos, por la vía de las subvenciones, sobre cuáles son las ventajas comparativas de España de cara a la economía internacional, o para que no nos condemos a mantener subvenciones que al final paga el usuario, porque no son transparentes durante toda la vida.

Finalmente, en cuanto a la incentivación de la inversión en conservación, esperamos que sea fundamentalmente privada, porque las tasas de retorno son suficientes, pero estará estimulada desde el sector público, tanto en lo que se refiere a la asesoría ingenieril de la misma como posibilidad existe también de subvencionar tipos de interés, con el fin de aumentar todavía más la diferencia entre la tasa de retorno y el coste de la inversión.

No me corresponde a mí decir si ahora tiene sentido o no reestudiar el canon energético. Puede naturalmente proponerlo su Grupo o cualquier otro, también el Grupo Socialista, pero está dentro de una visión más amplia que la que se deriva exclusivamente del Plan Energético.

No coincido con usted en que en el Plan Energético Nacional se ha tratado de manera somera el tema del medio ambiente. Dice que, en todo caso, las disminuciones en la emisión de SO_2 se deben exclusivamente a la sustitución de fueloil por carbón. No es esto así. Hay una serie de medidas serias, importantes, para ir investigando en la desulfurización de nuestros carbones, y sobre todo ir mejorando el control de emisión en las factorías térmicas, así como el control de inmisión en sus alrededores. De hecho acabo de firmar una orden para aparatos de control continuo en la emisión de SO_2 en las centrales térmicas, y en esa misma línea vamos a continuar.

No me parece que en el empleo seamos excesivamente optimistas, puesto que no consideramos que se vaya a crear demasiado empleo dentro del sector explotador de la energía por la alta relación capital-trabajo que en él existe, pero sí consideramos que las inversiones en ahorro y conservación de energía son inversiones muchísimo menos capital-intensivas que aquellas a las que sustituyen, que son las inversiones en creación de oferta energética nueva. Por tanto, en ese sentido confiamos en que se puedan crear los empleos que decimos.

Hago caso, finalmente, a que estaría bien que se establezcan algunos criterios objetivos que puedan servir de señales de alerta para la revisión del Plan. Desde luego, el Gobierno no se opone a los mismos, y está dispuesto a considerar lo que los Grupos negocien como posible resolución, ahora o posteriormente, para incluir en el Plan Energético de cara a la famosa cláusula de revisión del caso eléctrico, pero a cualquier otra revisión que se pueda considerar en líneas generales.

Le diré a S. S., y con eso también aprovecho para contestar al señor Gasóliba la misma preocupación que ha expresado, que la planificación en estos aspectos generales corresponde al Estado. Si no ha habido un proceso formal de negociación y de discusión con las Comunida-

des Autónomas, si ha habido multitud de contactos informales con ellas, y ciertamente con la Vasca y con la Catalana se han tenido contactos bastantes frecuentes y conocían el Plan como es natural con antelación. En la parte en que las Comunidades pueden a partir de este momento prestar más su apoyo, coincido con los dos señores interpelantes, en el sentido de que pueda ser la de conservación de ahorro y energía. Estamos ya estableciendo sistemas de convenios cuando existen instituciones semejantes, y estamos también haciendo convenios más amplios de cooperación, en lo que se refiere por ejemplo al Instituto Geológico y Minero o al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético. Desde luego creo que la colaboración de las Comunidades Autónomas puede ser fundamental por su aproximación al conocimiento de los problemas de los procesos productivos en su ámbito y, por tanto, de las posibles soluciones para los sistemas de ahorro energético. Es, por tanto, la actitud del Gobierno absolutamente abierta. Le aseguro que hasta ahora no hemos hecho nada por sustituir a las Comunidades Autónomas en este papel, y que estamos deseando intensificar las relaciones con ellas en estos planteamientos.

El señor Gasóliba considera que la metodología es desfasada, y que quizá tiene poco en cuenta la demanda que prevé el propio aparato productivo para el futuro, así como las consideraciones de cuáles son las inversiones más rentables desde la propia oferta. Yo le diré que es siempre discutible en cada momento cuál es la metodología de planificación. Nosotros, contra lo que decía ante el señor Lasuén, hemos explicado este Plan Energético metodológicamente y en sus objetivos en la Agencia Internacional de la Energía, en la OCDE naturalmente, y en la Comunidad Económica Europea. Ha habido primeras observaciones sobre si los objetivos eran suficientemente ambiciosos o no lo eran, especialmente en ahorro y conservación, y ha habido algunas discusiones sobre problemas de sustitución, etcétera. No ha habido ni una objeción a que la metodología utilizada esté desfasada o sea en estos días ya inútil; al contrario, es la que generalmente se utiliza en todos los países.

¿Por qué no presentamos una alternativa de escenarios aquí, ya que por ejemplo en el plan trienal sí se consideran escenarios? Porque hemos elegido el escenario central, y a partir de ahí lo que hemos tratado es de garantizar que se cumplieran los mínimos de requerimientos de energía, y siempre damos la posibilidad de flexibilizar al alza. Y ¿por qué hay que flexibilizar al alza y no a la baja? Pues, sencillamente, porque las inversiones en el sector de la energía son unidades discontinuas del tamaño financiero que lo que parece prudente, y lo que demuestra la experiencia de los últimos diez años es que es mejor garantizar el suministro mínimo a través de las horas utilizadas de centrales. Les recuerdo que, aunque yo no lo desee, es un hecho que conviene explicar también al país, para que no existan inquietudes innecesarias, que el número de horas que se van a utilizar de las centrales de fuel, de las que van a subsistir como tales, no transformadas a carbón, va a ser realmente ridículo en años normales. Por tanto, ahí siempre existe una posi-

bilidad de atender a una punta de demanda durante algún tiempo, o algún retraso en las obras que llevara también a retrasos en la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones. Es verdad también, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, que las horas de utilización previstas para las centrales de carbón se podrían aumentar, y es un margen de maniobra, como es igualmente verdad que las previstas para las centrales nucleares que están en torno a 5.600 son bastante menos que las que ya se han venido haciendo, que han estado por encima de las 6.000. Todo esto permite, sin necesidad de hablar de escenarios, sobre todo de escenarios al alza, tener el calendario que tenemos previsto de entrada en vigor de nuevas instalaciones, que no es el que dice el Ministerio, sino el que dicen las compañías, y que nosotros esperamos que puedan cumplir, y cuando lo hemos corregido lo hemos hecho al alza, por ser más realistas que ellos, aumentando y dilatando el periodo.

Todo esto, creo que puede decir, sin ninguna jactancia, me da personalmente suficiente seguridad como para que si la demanda se comporta de manera semejante a como prevemos o con fluctuaciones no demasiado significativas, tengamos flexibilidad suficiente sin necesidad de considerar escenarios alternativos.

Pregunta usted cuál era el significado de que se presentara a la Banca internacional el PEN incluso, decía maliciosamente, antes de que yo lo presentara en esta Comisión o en cualquier otra del Congreso. Yo debo decirle que a la Banca internacional no se le ha presentado el PEN. A la Banca internacional se le ha presentado el programa financiero para las empresas del sector eléctrico, que tiene una fuerte dependencia de la adquisición de recursos en los mercados internacionales y que naturalmente se le ha remitido al PEN en la medida en que es en este contexto donde debe entenderse el conjunto del programa financiero del sector eléctrico.

Por lo demás, la banca lo tenía desde el día 15 de mayo, es decir al día siguiente de que fuera publicado por el Boletín Oficial de las Cortes el Plan Energético Nacional. Nosotros presentamos este programa financiero a la banca, en Londres, el día 5 de junio pasado.

Y el significado, evidentemente, es el que acabo de decir. A lo largo de los últimos años, en parte como consecuencia de que, sobre todo en el periodo 1977-1979, los tipos de interés en los mercados internacionales eran sustancialmente más bajos que en España y el tipo de cambio de la peseta era, por comparación a lo que ha sido su evolución posterior, relativamente favorable —estamos hablando de épocas en que el tipo de cambio de la peseta oscilaba entre las 69 y las 84 pesetas/dólar—, las compañías eléctricas acudieron a estos mercados de cambio, estrechadas además dentro del mercado interior por el proceso de liberalización de los coeficientes de las Cajas de Ahorros que había sido el lugar normal para cubrir la financiación a través de la emisión de obligaciones del sistema eléctrico. En consecuencia, una parte considerable de la deuda de las empresas eléctricas depende de acreedores financieros extranjeros y está denominada en moneda extranjera. Por tanto, que las relaciones con es-

tos acreedores por parte del sistema eléctrico español sean transparentes, que no surjan inquietudes, es una forma de garantizar que esa apelación, que va a seguir teniendo que hacerse en el futuro, se pueda hacer sin ninguna dificultad y, al mismo tiempo, una forma prudente de evitar que, dada la importancia que tiene la deuda eléctrica en el conjunto de la deuda española y dado el significado que tiene el sistema eléctrico en el conjunto de la economía, el riesgo del país que hoy, como conoce S. S., es óptico por la calificación de los expertos en los mercados financieros internacionales, se deteriore innecesariamente como consecuencia de un mal entendimiento de cuál era el programa financiero. Por fortuna esto está absolutamente evitado; existe una comprensión por parte de los acreedores a las medidas financieras tomadas por el Gobierno en relación con el programa de saneamiento eléctrico y creo que todos nos podemos felicitar por ello.

Ya he dicho, hablando de los recursos de la financiación que le preocupaban al señor Echeberria, que esperamos que la mayor parte de ellos puedan provenir desde el sector privado y estamos dispuestos a considerar sistemas de «lissing» o cualquier otro sistema que pueda favorecer a las empresas llevar a cabo estas inversiones ahorradoras de energía sin dificultarles sus problemas de tesorería que ya tiene bastante.

Puede existir y va a existir apoyo desde el sector público, pero creemos que las tasas de retorno, como he dicho antes, son suficientemente elevadas como para atraer a los intermediarios financieros privados y, por tanto, no será necesario un apoyo público demasiado elevado.

En cuanto a recursos en investigación y desarrollo, no le sorprenda a S. S. que los de 1984 que están previstos en el Plan no coincidan con los presupuestados, entre otras cosas porque los presupuestados son aquellos de los que dispone el Gobierno y, sin embargo, para investigación y desarrollo hay, por ejemplo, los fondos que son una especie de canon sobre el total de kilowatios producidos del sistema eléctrico, que sí están considerados en el Plan, y otras que vamos introducir en un próximo futuro en todos los demás sectores energéticos a semejanza del que ya existe en la electricidad, con el fin de favorecer todas las inversiones en investigación y desarrollo.

En cuanto a las inquietudes expresadas por el Grupo Parlamentario Popular, empezaré por las primeras. Dice S. S. que el tema no es reversible, que otra hubiera sido la actitud de su Grupo Parlamentario si las decisiones que se tomaran ahora fueran más reversibles de lo que son. Yo le diré a S. S. que esa es una afirmación poco fundamental y que es al contrario; y no le deseo al Grupo Parlamentario Popular o a quien sea, si un día tiene que tomar la responsabilidad de gobernar, que se encuentre con el problema de decisiones tremendamente costosas de revertir, como pueden ser las inversiones excesivas y mal hechas.

No creo yo que sea irreversible el que no se hagan inversiones si existen mecanismos de suficiente flexibilidad que, teniendo en cuenta el periodo de maduración de

las mismas, permiten poner en marcha nuevas inversiones adicionales para cubrir la oferta.

Yo creo que, evidentemente, si el país estuviera desarrollando a ritmos tan rápidos como los que S. S. y yo deseamos, nunca —se lo digo de verdad— habríamos de tener problemas ni en el corto ni el medio plazo para el suministro energético, aunque sí es cierto que podríamos desviarnos en los costes sobre los que fueran óptimos. Pero, evidentemente, es mucho más irreversible, es una hipoteca mucho más grave para cualquier Gobierno un exceso de inversiones mal calculadas que lo que nosotros hacemos, desde un punto de vista mucho más prudente, de tratar de establecer el mínimo que garantice el suministro y, dentro de ese mínimo, mecanismos de flexibilidad para que en el corto plazo, aumentando la intensidad en la utilización de las plantas, o en el medio plazo, teniendo un sistema de seguimiento y de revisión de los calendarios de obras, poder siempre imprimir las necesidades de suministro que la economía nacional demande.

Dice S. S. que no ha habido por parte del Gobierno una actitud de pacto. Yo creo que S. S. está confundiendo las cosas. El Gobierno está para gobernar y para buscar el máximo consenso en la sociedad de lo que hace, pero no tiene que pactarlo todo, con todos y cada uno de los grupos políticos. Antes, el representante de la Minoría Catalana se felicitaba del hecho de que hubiera un nivel de consenso relativamente elevado entre los sectores productivos y el sector público, el Gobierno, en la elaboración del Plan. Yo puedo garantizar a S. S. que existe. No quiero decir con esto que se deban sustituir los pactos políticos cuando son menester por los pactos corporativos o los pactos de intereses. Sencillamente el pacto político no era estrictamente necesario, y lo digo con el mayor aprecio al papel que pueda jugar y que está jugando en la oposición el Grupo Parlamentario Popular, y nada más. Tampoco hay una actitud de desoir los consejos ni de rehuir el consenso, y quiero decirle a S. S. que, si no lo toma a mal, compartiendo como los dos compartimos el hecho de ser miembros de esta Cámara, que el Ministro que le habla no sabe ni cuál es el artículo 198. De manera que ni ha intervenido este Ministerio ni el Gobierno en cuál debe ser el procedimiento, ni por supuesto hemos tratado de encorsetar ni de dificultar el debate.

Quiero decir, una vez más, que no me pida usted que haga lo que no puedo hacer, que utilice la influencia del Gobierno sobre las decisiones soberanas de la Cámara. Eso no lo puedo hacer y no lo voy a hacer. Pero en lo que a mí se refiere, estoy dispuesto a discutir este Plan Energético Nacional todas las horas que esta Comisión y los diferentes Grupo Parlamentarios en ella representados deseen hacerlo.

No entraré yo en la discusión filosófica sobre la contradicción que pueda existir entre las elecciones colectivas y la soberanía de las elecciones individuales. Ese es un problema que la doctrina liberal ha sido incapaz de resolver a lo largo de la historia y que, desde luego, el sistema de toma de decisiones, que es una cuestión instrumental en virtud de esto, tampoco ha sido capaz de

resolverlo a pesar de los múltiples trabajos que se han hecho sobre este tema, algunos de ellos muy valiosos.

Sin embargo, es evidente que al final tenemos que avanzar tratando de introducir criterios de racionalidad colectiva y buscando la base suficiente en el consenso de los individuos de la sociedad. Y eso es lo que hemos tratado de hacer ahora. Es evidente que el consenso y el apoyo de los individuos de la comunidad se expresa no todos los días en nuestro sistema político-constitucional, sino fundamentalmente en los períodos electorales y, entonces, se suele hacer un depósito de confianza de que las cosas son como son y, por tanto, quien ha presentado un programa, en la medida en que puede cumplirlo, tiene el respaldo de los votos. Eso no excluye que se deba tener sensibilidad a los casos que puedan surgir en la opinión pública, pero desde luego no conocemos otros procedimientos, no aquí, sino en ninguna democracia que sea digna de este nombre, de conseguir que los sistemas de elecciones sociales se concilien con los sistemas de elecciones individuales. Si tiene otro sistema Alianza Popular debería hacer una propuesta de modificación de la Constitución, que todos habremos de estudiar con la mayor atención.

Pero dice usted que, a pesar de todo, ni siquiera la racionalidad colectiva está respetada dentro del Plan. Para demostrar su aserto se ha lanzado a unas disquisiciones más propias de seminario de Facultad que de este tipo de Comisión, y no estoy seguro de haberle seguido hasta el final de su enjundiosa interpretación de las mismas, pero que voy a tratar de contestar en lo que me parece que puede tener sentido para la discusión que aquí nos trae.

Dice que no hay que reducir el consumo en España porque es bajo. ¿Cómo es bajo? ¿Qué quiere decir S. S. con que es bajo? Le diré, por ejemplo, que tenemos un consumo de energía por unidad de producto en España, que es un país pobre y más carente de recursos energéticos que los de Europa Occidental, que no son precisamente ricos, más alto que en los países de la CEE. Frente a 108 toneladas de carbón por unidad de producto en la CEE, nosotros tenemos 113, y ese es el estudio en el que conviene estudiar, no dividir las cosas, como decía aquél: el pollo per cápita o el medio pollo per cápita. No es cuestión de dividir la energía por habitantes, sino por los usos. La energía es un factor de producción y si estamos en el país con peor disponibilidad de factores energéticos de toda la Europa Occidental, gastando más energía por unidad de producto que somos capaces de elaborar al año, es evidente que algo está mal y que estamos gastando demasiado y no demasiado poco, ya sea porque tenemos una estructura de producto que es la inadecuada a nuestra dotación de factores energéticos, ya sea porque tenemos procesos tecnológicos en cada uno de los sectores productivos que son obsoletos desde el punto de vista energético, o al menos claramente ineficientes. Por tanto, yo le puedo decir que disiento total y absolutamente —y le acabo de dar datos— de que este país sea poco consumidor de energía. Es demasiado consumidor.

Me dice, por otro lado, que estamos confiando dema-

siado en el ahorro y la conservación, cuando en su opinión no hay bases suficientes de estudio, y ya he explicado que las hay y ya he dicho que hemos detectado proyectos y cuál es la tasa de retorno y cuál es el período de retorno de las inversiones, y dice S. S. que eso no le vale y que además en la Comunidad Económica Europea han fracasado totalmente los procesos de ahorro y reconversión. En la Comunidad Económica Europea, en los últimos diez años, el producto ha crecido un 9 por ciento. Si a esto usted le llama fracasar los sistemas de ahorro y conservación de energía, yo le diría que ese fracaso lo suscribo para esta economía ya. Tan lo suscribo que desgraciadamente tengo que plantear, por temor a no poder llegar a todos los objetivos, unos niveles de ahorro y conservación que, como ya he dicho antes, han sido calificados en foros internacionales como realmente modestos.

Por tanto, su crítica al primer objetivo carece de sentido: ni es imposible el ahorro y la conservación, por lo que dicen experiencias internacionales, que aquí se prevé, ni es voluntarista ni, desde luego, tiene sentido decir que el consumo en España es demasiado bajo. Desde luego, el consumo en España es mucho más de lo que nos podemos permitir, dado el nivel de riqueza de este país y la dependencia energética respecto del extranjero.

En cuanto a la consecución del segundo objetivo, dice: si ustedes quieren asegurar la disminución de la vulnerabilidad, lo mejor es que hagan centrales nucleares a toda prisa, y no las hidráulicas o de carbón. Yo, señor Lasuén, no le entiendo, y le voy a decir por qué, porque está demostrado que con la excepción de presas gigantescas, que no son previsibles, porque ya las grandes presas están hechas en este país o a punto de terminar, no existe ningún proceso de inversión en el sector energético de la electricidad que tenga un período de maduración más largo que las centrales nucleares. (*El señor LASUEN: Ya están en marcha.*) Están en marcha algunas, otras, no; está en marcha una que puede tardar cuatro o cinco años, a las demás les queda muchísimo tiempo y, evidentemente, las inversiones en térmicas de carbón estaban mucho más en marcha que las nucleares, puesto que estaban con un índice de inversión material finalizada del 80 por ciento, o las hidráulicas, sobre todo las pequeñas, que son mucho más cortas y significan un aumento a la oferta más inmediato y, por tanto, una reducción de la vulnerabilidad también mayor.

Pero no solamente esto, sino porque además usted no está considerando que el agua nuestra es todavía nuestra al cien por cien, y el carbón nuestro es todavía nuestro al cien por cien, y el uranio enriquecido es nuestro, en términos de valor, en un porcentaje mucho menor, puesto que careciendo España de la tecnología de enriquecimiento del uranio, siempre tenemos un cierto grado de dependencia. Es verdad que existe diversificación en esa dependencia, tenemos una participación del 10 o el 12 por ciento —no recuerdo ahora exactamente— en el proyecto Eurovif con otros tres países europeos, a partir del cual podemos obtener uranio enriquecido por el sistema de difusión, y tenemos también contratos a largo plazo de suministros con la Unión Soviética y con los Esta-

dos Unidos, que son los únicos que tienen también esta tecnología.

Diré de paso que, en el último viaje a Estados Unidos, hemos conseguido una reducción considerable en los suministros, con un ahorro también considerable en los gastos que tenemos que incurrir en el enriquecimiento del uranio. Pero, en todo caso, no olvide S. S. que, desde el punto de vista estratégico —no hablaré del exclusivamente económico—, la dependencia nuclear nunca será igual que la dependencia que tengamos del carbón nacional o de nuestros recursos hidráulicos, siempre habrá de ser menor, y se lo podría explicar mucho mejor que yo un estrategia militar.

En cuanto al resto de los suministros, yo me alegro de oír por fin una posición formal por parte del Grupo Popular, según la cual están a favor de llegar a un acuerdo con Argelia. Me alegro que esto sea así, puesto que las múltiples preguntas e interpelaciones hechas por componentes de ese Grupo parecían indicar, por el deseo de resolver otros problemas, que no estaba claro cuál era la posición. Ahora sólo espero del Grupo Popular que me diga en qué condiciones quiere llegar al acuerdo, o si quiere llegar en cualesquiera, cualquiera que sea el coste para el país. Supongo que esto será fruto de un siguiente turno.

No admito, pues, la crítica de que la vulnerabilidad no se reduce suficientemente; se reduce tanto y tan rápido como nuestro propio desarrollo de recursos energéticos es posible, al mismo tiempo que existan otras medidas que usted no ha contemplado sobre la diversificación de los suministros, no solamente desde el petróleo al gas natural, sino dentro del propio petróleo según zonas y relaciones, por fortuna todas ellas, o la mayoría, de buena amistad con nuestros países suministradores, que siempre garantizan que sea más difícil la ausencia de suministros para el país, al mismo tiempo desde todas las zonas.

Ha hecho usted a estas alturas de su intervención una nota a pie de página, citando a Koopmans —no estoy muy seguro si ha sido a esta altura— y diciendo cuán diferente es maximizar el producto dados los recursos de minimizar los costes y elegir, posteriormente, las inversiones y cómo se llega a resultados diferentes. Esto depende de en qué condiciones se haga y, desde luego, a lo que yo no estoy dispuesto es a discutir en plan seminario de Facultad, no lo voy a hacer, señor Lasuén. Pero si debo decirle una cosa: hay un problema que es de lógica de decisión, que quizá S. S., por el amor que siente a los sistemas de optimización perfectos, no ha tenido en cuenta y que es muy importante políticamente. Si usted dijera que la restricción de recursos financieros para la energía es tal, la que sea, y a partir de ahí optimizara el máximo de producción, usted habría dejado a esta Comisión y a la opinión pública española sin la posibilidad de discutir sobre lo fundamental, que es cuánto quiere gastar. Por consiguiente, el sistema de toma de decisiones políticas debe ser al revés: en función de la minimización del coste, que es algo que es universalmente deseado por el usuario, vamos a ver cuánto nos va a costar a partir de

aquí, si el programa debe ser más grande o más pequeño o las inversiones mayores o menores. Yo no sé hacerlo políticamente como usted dice. Me parece que eso corre el riesgo tecnocrático del «ghost plan», que estoy seguro que vuestra señoría huirá de él como del diablo.

En las contradicciones que usted cree encontrar en la metodología y la relación entre los medios puestos y los objetivos propuestos finalmente —porque hay algunos que son difíciles de salvar y que no dependen de la pericia del Gobierno o de los técnicos a disposición de la Administración pública— ahí no puedo sino estar de acuerdo con usted cuando dice que prever el producto interior bruto a más de tres o cuatro años es un ejercicio difícil, por no decir voluntarista. Esto es un acuerdo universal y universalmente reconocido. Lo único que pasa es que, al final, uno lo que tiene que hacer es una senda razonable de crecimiento en torno a la cual, las fluctuaciones, mediante los mecanismos de flexibilidad suficientes, puedan compensarse mediante la revisión y el seguimiento del Plan. Saben sus señorías, como saben todos, que los procesos de maduración de las inversiones en el sector de la energía son muy largos, y que los riesgos financieros que implican los mismos son muy elevados. Baste pensar que una central nuclear hoy puede costar 2.000 millones de dólares si se hace en el plazo, y puede llegar a costar 3.000 millones de dólares si se hace con la eficiencia con que se ha venido demostrando que se hacen en España.

Pues bien, ante esta situación es bueno que el sector, aunque sea de manera indicativa en la Administración, los usuarios y los ciudadanos tengan una indicación de lo que van a ser los próximos diez años, y para hacer esa indicación uno tiene que hacer una senda aun reconociendo que está haciendo un ejercicio verdaderamente de probabilidad y no un ejercicio de previsión o anticipación científica.

No me parece que dijera yo ayer, aunque sé que lo dijo me parece que fue el Subsecretario de Economía en la comparecencia ante esta Comisión, que el 3,5 tiene la virtud de ser un punto por encima del 2,5 de la OCDE. Yo no empleé ese argumento, dije simplemente que el 3,5 parecía una tasa de crecimiento razonable, teniendo en cuenta que estamos inmersos en una crisis de larga duración, en la que el período más duro, que sin duda ha sido este primer decenio que se puede cerrar en torno a 1982-83, ha supuesto para el caso de la economía española un crecimiento del 2 por ciento. Suponer para el siguiente decenio un crecimiento medio del 3,5 por ciento me ha parecido que es, como he dicho antes, un ejercicio de probabilidad, pero bastante razonable. Si hubiéramos supuesto el 5,5 estoy seguro de que su señoría hubiera dicho que eso era triunfalismo para ganar las próximas elecciones, y si hubiéramos supuesto algo por debajo del 2 por ciento estoy seguro de que su señoría hubiera desempolvado la frase de «la ciencia lúgubre». El 3,5 nos ha parecido simplemente una cosa razonable e, insisto, no tiene sentido que su señoría y yo, ni los Grupos Parlamentarios presentes en este debate, nos enzarzemos en torno a las virtudes de una cifra mágica. Lo que tiene

sentido es que discutamos si están contenidos en el Plan los mecanismos de flexibilidad para que si la realidad demostrara que el crecimiento de la demanda y del PIB sustancialmente es distinto al previsto, se pueda reaccionar a tiempo, sin elevación significativa en los costes medios de generación de energía y sin problemas en los suministros de la misma.

Tampoco estoy de acuerdo con su señoría en las conclusiones que saca al comparar las elasticidades españolas frente a las comunitarias, no solamente en este período, sino por comparación al pasado, porque yo le diré que su deducción —para seguir con el ambiente universitario— es un «non sequitur», y la deducción contraria es igualmente válida, que es la que nosotros hacemos. ¿Por qué creemos nosotros que podemos aproximarnos mucho más a una elasticidad tanto en el consumo de energía final como en el consumo de energía eléctrica de la Comunidad en el próximo decenio, cuando ellos la aumentan y nosotros tenemos que disminuirla? Pues se lo voy a decir. Sencillamente porque como no hemos aplicado una política de precios realista a lo largo del decenio anterior, con la excepción de los dos últimos años, o dos años y medio, y no hemos procedido al ahorro y a la conservación, es por lo que yo creo que ahora estamos en la fase en la que en el último decenio estuvieron los países comunitarios y, por tanto, debe haber una aproximación de elasticidades, porque nosotros vamos hacia abajo y ellos, habiendo agotado en cierta medida los márgenes en parte de sustitución, los márgenes en parte de ahorro y conservación en cada uno de los procesos tecnológicos, tienen que ir a elasticidades mayores que las que ya cosecharon, con buen éxito para ellos, en el pasado. Por tanto, no me parece que su argumento pueda ser concluyente, me parece que el mío es más significativo, y hay aquí un aspecto voluntario, como debe haber en toda programación, que es establecerse unos objetivos mínimos de ahorro y conservación en este caso que haya de permitir, junto con unos precios realistas de la energía, la disminución en el consumo y, por tanto, la disminución en la relación incremental entre el gasto de energía y el crecimiento del PIB.

En los supuestos sobre precios dice usted que existen incoherencias, y que existen sobre todo supuestos que son básicamente increíbles. Yo no sé en base a qué dice usted esto, si las sendas de crecimiento a diez años del PIB son un ejercicio de probabilidad, la evolución de los precios son ya un ejercicio de funambulismo. Por tanto, siempre tiene que hacer uno un esfuerzo por buscar lo que parece una senda central razonable, y generalmente, y usted lo sabe igual que yo, en la mayor parte de los modelos lo que se hace es suponer que tienden a mantenerse los precios relativos, y eso es lo que se ha supuesto aquí, excepto en lo que se refiere a la demanda final, donde ya se introducen factores de fiscalidad o de otra naturaleza, que tienden a cambiar los precios relativos para modificar el consumo en favor de aquellas cosas que parecen interesantes a los objetivos propuestos por el Plan. Pero en los precios de los suministros se supone que el precio relativo se mantiene, que no es lo mismo

(como parece haber dado usted a entender, porque estoy seguro de que usted no lo ha entendido así) que decir que los precios son constantes. Lo que decimos es que el precio «spot» en Rotterdam, en todo caso, para ponerlo tan extremado como lo ha hecho su señoría, es constante en dólares de 1982. ¿Y eso qué quiere decir? Eso quiere decir, sencillamente, que el precio del petróleo no va a subir por término medio, a lo largo del período de planificación, más que el precio de los demás bienes y servicios que se produzcan en el mundo; ni más más, ni más menos. No quiere decir que se va a mantener en los 28,50 dólares a que esté hoy, o en los 29,10 que estuvo el otro día. Quiere decir, simplemente, que el precio relativo se mantiene, y parece sorprendente que de usted venga un reproche a este tipo de supuestos que son los habituales. Y otra vez vuelvo a decir lo mismo: se podía haber dicho «a partir de ahora existen razones suficientes para creer que el precio relativo de la energía en el período 1982-92 va a subir». Siempre es discutible. Hoy, por el contrario, lo que dicen los mecanismos de mercado es que hay un exceso de energía en todos los campos. Hay un exceso de energía eléctrica, tan es así que los programas nucleares se han reducido en todos los países que hacen planificación en serio; hay un exceso de petróleo, y la prueba es que sigue produciendo la OPEP por debajo, muy por debajo de lo que es su capacidad de producción, en tanto que se han diversificado las ofertas de otros países —estoy pensando fundamentalmente en México, pero también incluso en países de la Europa Occidental—; hay un exceso en gas natural, como demuestran las dificultades por las que están atravesando los suministradores en la renegociación de sus contratos de suministros; es decir, si nos hubiéramos dejado llevar quizá por el optimismo de las informaciones de corto plazo, y no tan corto, porque esta es una situación que subsiste desde mediados de 1982, deberíamos haber dicho que el precio de la energía iba a bajar; si hubiéramos sido lúgubres en nuestros pensamientos, quizá hubiéramos dicho, porque, desde luego, la tendencia en un plazo más largo es a subir por el problema de la limitación de las reservas de la energía no renovable, que iba a subir, y como ambas cosas, aparte de que tienen el grado de arbitrariedad que su señoría comprende, sin embargo, en un período de diez años pensamos que pueden compensarse la actual laxitud de los mercados con períodos de mayores dificultades, y que además puede estar sujeta la evolución del coste de los suministros a otros factores políticos de mucha mayor y más rápida incidencia que lo que son las tendencias subyacentes en la demanda y la oferta del mercado, hemos creído que hacer un supuesto de precios relativos mantenidos constantes era, quizá, el menos dañino, el más central y el más fácil de manejar posteriormente si en efecto se comprueba que los precios de la energía se distancian sustancialmente de esto.

Finalmente le diré que en los modelos, ya lo he dicho antes de paso, a usted le parecerá que el EFON es malo, y no lo es, lo han utilizado todos los países, lo sigue utilizando la Agencia Internacional de la Energía, lo utiliza como sistema de contrate sobre otras planificaciones he-

chas sobre otros modelos, y en líneas generales, como he dicho antes, hemos tenido presentaciones de este Plan en la Comunidad Económica Europea, en la OCDE, en la Agencia Internacional de la Energía, y nadie ha levantado la voz para decir «están ustedes planificando con instrumentos de la Edad de Piedra».

A todo el mundo le ha parecido absolutamente bien el sistema de planificación que hemos utilizado.

Pasa usted luego a criticar que las previsiones de crecimiento de la oferta podrían no cumplirse como consecuencia del retraso en las inversiones, tanto en el sector del carbón como en el de las hidráulicas, así como en el del gas natural que el propio Plan reconoce. Eso —se lo debo decir y está claro— está pendiente de la incógnita de la resolución de nuestro acuerdo de suministro con Argelia, aunque, como sabe S. S., hay dos fuentes adicionales de suministros, una que es nuestro acuerdo con Libia, que tiene de margen hasta 15.000 millones de termias y hoy estamos utilizando tan sólo 9.000 millones, y otra que es la aparición de nuevos yacimientos en España y, sobre todo, para ser más pragmáticos, la puesta en explotación de la bolsa de Bermeo, que calculamos que puede producir entre 10 y 12.000 millones de termias al año. De tal manera que no quedaría el tema absolutamente en el aire si no llegáramos a un acuerdo con Argelia, aunque si reconozco, y se dice así en el Plan, porque no se quiere engañar a nadie, que tendríamos que considerar la estructura de las fuentes energéticas si por cualquier circunstancia la falta de un acuerdo se tradujera en una interrupción unilateral de los suministros por parte argelina, cosa que, como he comprobado, ni la oposición ni el Gobierno desean, y el Gobierno tratará de evitarlo por todos los medios, en una actitud flexible de negociación con un país que es nuestro vecino y con el que, como suele decirse en frase no sé si muy feliz, estamos condenados a entendernos.

Pero no hay razón especial para que vaya a haber retrasos en la oferta como consecuencia de retrasos en las obras hidráulicas o del carbón. Insisto, la experiencia en España ha sido que los mayores retrasos en la incorporación a la oferta se han producido como consecuencia de las obras de las centrales nucleares; en especial las de carbón tienen un calendario muy pequeño, pero suponiendo que el índice de retrasos fuera el mismo o semejante, y pongamos que significara que por término medio, debido a la ineficiencia, a los problemas de acopio de materiales, a problemas que surgieran durante la construcción o a la propia incapacidad administrativa del Gobierno o de la Administración del Estado, fuera del 20 por ciento, es evidente que en tiempo normal, en tiempo real, sería tanto menor cuanto menor fuese el período de maduración. Es decir, si una central que tarda diez años en construirse se tarda un 20 por ciento más, se incorporará dos años más tarde y además no se tardará en incorporar 100 ó 150 megavatios, sino que se tardará en incorporar 1.000 megavatios, en tanto que si una hidráulica tarda seis años en hacerse y se retrasa un 20 por ciento, será un año más, y lo que tardará en incorporarse no será esa cantidad tan enorme, sino quizá 50 megava-

tios o lo que sea de capacidad instalada. Siempre en un sistema de continuidad en la incorporación en la oferta es menos arriesgado que las soluciones de continuidad que supone la marcha de cada una de las centrales. Por tanto, no tengo la inquietud que usted siente sobre qué va a pasar con la instrumentación de la oferta en el futuro. Creo que no va a haber problema de ninguna clase.

Dice usted finalmente que los cambios institucionales que proponemos son coherentes, que están bien hechos. Con eso que dice a mí me basta, porque nunca esperé que a S. S. le gustaran. En consecuencia, si los efectos a corto plazo están garantizados y acepta S. S. que a largo plazo es enormemente difícil predecir, por lo menos eso que habremos ganado sobre la experiencia anterior.

En cuanto a las consideraciones del Grupo Socialista, empezaré por la primera preocupación que expresaba el señor Sáenz de Lorenzo. Ciertamente, la cifra de horas de utilización de centrales de carbón es relativamente baja y se puede decir que esto tiene una incidencia negativa sobre el empleo, en el sentido de que podría ser más positiva si utilizáramos más las centrales de carbón y, por tanto, se laborearan más las minas y las explotaciones a cielo abierto. Aquí siempre hay un problema, en primer lugar de discusión entre el corto y el largo plazo en la utilización de los recursos. En España tenemos tan pocos recursos que aun cuando estemos utilizando mucho el carbón, a mí siempre me asalta la inquietud pensando en las generaciones posteriores, en el sentido de si no estaremos haciendo algo grave, que es acabar demasiado rápido con nuestras reservas. Realmente ha habido una década importantísima en el descubrimiento de reservas, de nuevos recursos y de reservas ubicadas, pero verdaderamente no tenemos en estos momentos la misma visión sobre que en la próxima década pueda pasar lo mismo. No obstante, dentro del Plan, como sabe S. S., se hace un esfuerzo adicional de exploración, de prospección de nuevas reservas y también de mejora de tecnologías para la utilización de algunas que hoy son inframarginales, como capas verticales, etcétera. Pero, hoy por hoy, me parece que hemos llegado bastante cerca de lo que se podía llegar dentro del sector carbón, aun cuando es evidente que se podrían emplear más intensivamente las centrales de carbón previstas en el Plan.

El segundo problema es que la utilización del carbón prevista en el Plan, y no solamente la del carbón, sino la de todas las demás formas alternativas de producir electricidad, están sometidas a la restricción de obtener el coste medio mínimo. ¿Qué significa obtener el coste medio mínimo? Significa que, además de las consideraciones del coste del combustible o de costes variables y de funcionamiento de las centrales, debemos tener en cuenta las consideraciones de costes fijos. Es evidente que hoy, la elevación del coste fijo en las centrales nucleares es tan importante que conviene, en orden decreciente, asegurar, en primer lugar, la utilización máxima posible de las centrales nucleares y, a partir de aquí, de las centrales térmicas convencionales y, finalmente, de las hidráulicas o de las de fuel. Sin estar cerrado a la posibilidad de aumentar en alguna medida las horas de utiliza-

ción de las centrales térmicas, debo decir, sin embargo, que me parece que lo que está previsto en el Plan es lo que razonablemente se puede hacer ahora.

Preguntaba S. S. cuál es el papel que juega el PEN dentro de la política económica general dirigida a la racionalización de nuestro sistema productivo y de nuestra estructura de ingresos y estados a nivel de la economía nacional. Yo creo que juega un papel fundamental. En el PEN no debemos considerar tan sólo, aunque esto sea muy importante, la resolución de los problemas de los sectores productivos de energía. Digo que es importante, porque si los sectores productivos de energía no tienen, por decirlo llanamente, una cuenta de explotación agregada o consolidada que sea buena antes o después y dé buenos resultados, lo que va a pasar, tarde o temprano, es que vamos a tener problemas en los sectores de generación y explotación de energía. Pero, supuesto esto, es evidente que el Plan Energético Nacional lo que trata de hacer es un esfuerzo por racionalizar la utilización de la energía en el conjunto de la función de producción social o nacional de la economía española. Es evidente que en el pasado, esto no se ha conseguido como consecuencia de una política de precios mal entendida durante mucho tiempo, como consecuencia de la insuficiencia de la planificación, como consecuencia, si se me permite decirlo, de la preponderancia de los intereses concretos de los sectores energéticos sobre lo que deberían ser los intereses generales representados por el Estado organizador de la producción de los mismos.

En consecuencia, no es posible en estos momentos pensar en España en una reconversión industrial, ni es posible pensar en España en una situación a medio plazo de balanza comercial y, por ende, de balanza de pagos saneada, si no hacemos un esfuerzo considerable por racionalizar la utilización de la energía y por conseguir que el coste de la energía, en un país que no está dotado de la misma, sea el mínimo posible, ¿para quién?, para quien la compra, que es, en última instancia, quien al final produce los bienes y servicios que constituyen la riqueza del país.

Por tanto, en el PEN hemos hecho ese esfuerzo de conducir o reconducir los hábitos de consumo y los niveles de precios a aquello que es más conveniente para la economía española, que tiene que estar sometida a dosis crecientes de competencia respecto de la economía mundial, y al hacerlo, como consecuencia, como subproducto, inevitablemente se ha producido una liberación de recursos financieros que tendrán el efecto adicional positivo de permitir incrementar la financiación de otros procesos de inversión distintos de los energéticos, que tendrán una tasa de retorno mayor que estos energéticos que, al ser excedentarios, tenían una tasa muy próxima a cero.

No sé si he entendido muy bien la pregunta sobre si existían otros criterios económicos o políticos en la determinación de la demanda. En todo caso, trataré ahora de ampliar, en el sentido que me ha sugerido el señor Dávila, mis explicaciones y, si no le importa, señor Sáenz*

Lorenzo, me hace de nuevo la pregunta y trataré de contestarla al final de mi intervención.

Me ha planteado un problema en gran medida filosófico, de filosofía política, el señor Dávila, al decir si, en última instancia, un Plan puede ser, por aquello de que sea científico en su metodología y en su construcción, aséptico desde el punto de vista político. Es evidente que la respuesta a esta pregunta es que no; que ningún Plan es aséptico desde el punto de vista político y que, por consiguiente, quien está planificando, aunque deba y esté obligado, me parece, en una sociedad que trata de establecer criterios racionales para la toma de decisiones colectivas, a utilizar criterios científicos en la planificación, está obligado también a incluir en la misma objetivos de carácter político y a hacerlos tan transparentes como sea posible al electorado, a los ciudadanos, para que nadie se confunda sobre cuáles son sus objetivos en última instancia. Y está obligado además, si quiere ser coherente, una vez que ha establecido los objetivos, a tomar las medidas políticas que garanticen los instrumentos y cauces para que dichos objetivos puedan ser de consecución en las previsiones del Plan.

Pues bien, en efecto, hemos hecho un esfuerzo para que todas nuestras previsiones sobre evolución de la demanda, sobre establecimiento del valor de las elasticidades tengan un contraste con lo que es la experiencia internacional y con lo que ha sido la experiencia española. Pero también hemos dejado claro, desde el primer momento, que tenemos una serie de objetivos, muchos de los cuales son políticos, de otra manera sería imposible pensando en una economía libre de mercado que funcionara como algunos liberales pretenden creer que funciona, preocuparse por la vulnerabilidad nacional, no habría que preocuparse por ello, porque mientras subsistieran relaciones de mercado razonables y estuviéramos dispuestos a pagar los precios correspondientes, siempre tendríamos a dichos precios los suministros asegurados. Hemos hecho también otra cosa, que es la instrumentación que, de alguna manera, ha llevado a confrontaciones de intereses. Si que es verdad que este Gobierno ha querido que esas confrontaciones de intereses se mantuvieran dentro de lo que son las discrepancias llevadas, digamos, racionalmente y no la ideologización por encima de lo que es estrictamente necesario. Por eso, modificaciones institucionales que me atrevo a calificar de muy importantes por lo que ha sido nuestra experiencia en el pasado y por el papel que van a jugar en el futuro, como las referentes a la integración vertical del sector del petróleo, como la nacionalización de la red de alta tensión, como el sistema de optimización del conjunto de la producción eléctrica u otras son, desde luego, instrumentos y objetivos políticos, eso sí, intermedios para conseguir los objetivos finales del Plan, que han tenido que encontrarse con intereses contrapuestos, legítimamente contrapuestos en una sociedad pluralista como la nuestra, y que han conseguido resolverse por la vía de un consenso o un pacto suficientemente garantizador, desde el punto de vista, al menos, del Gobierno, de que tales instrumentos van a ser

efectivos para cumplir los objetivos para los que están diseñados.

De esta manera hemos tratado de hacer, señor Dávila, algo bastante sencillo, que ha sido transformar un programa político, no porque fuera el de nuestro Partido, sino porque era aquél en el que creíamos, en una serie de objetivos, de instrumentos y de instrucciones dadas por la Administración que se desarrollan en este Plan Energético.

Es evidente que nosotros no somos partidarios de un aumento excesivo de las instalaciones energéticas que luego haya de traspasarse, o al usuario o al déficit del Presupuesto del Estado. Por tanto, si teníamos que elegir entre volver la vista a otro lado ante la convicción que nos asistía de que iba a haber un exceso de oferta y de instalaciones, o enfrentarnos al problema, cualesquiera que fueran los costes, este Gobierno ha elegido enfrentarse al problema y no seguir la táctica del avestruz que, entiendo, otros Grupos hubieran favorecido.

Del mismo modo hemos tratado de internalizar los costes y de hacerlos transparentes para el usuario y, sobre todo, para el ciudadano español de cada una de las alternativas energéticas. Frente a ausencia de consideraciones sobre el cierre del combustible nuclear, la disposición de los residuos radiactivos, este Gobierno ha decidido enfrentarlos dentro del Plan, pero al mismo tiempo, crear los instrumentos para resolverlos.

Este Gobierno está convencido de que, desde luego, cualesquiera que sean las contradicciones en que puedan debatirse algunas de las argumentaciones ecológicas, el transcurso del tiempo habrá de dar cada vez más razón a las consideraciones de carácter ecológico sobre las consideraciones exclusivamente productivas, por problemas, simplemente, de limitación de recursos a nivel de la Humanidad en el conjunto planetario. Por todo ello, ya en este programa hemos tratado de ser sensibles a todo lo que significa seguridad del ciudadano, niveles de contaminación, mantenimiento de nuestros paisajes, de nuestras riquezas, seguridad, en última instancia, de que no vamos a producir malestares adicionales, al menos, nunca por encima de los estrictamente imprescindibles dada la tecnología actual, a los ciudadanos para garantizar otras cosas.

Este ha sido el espíritu en que se ha hecho el Plan. Es un Plan que, evidentemente, ningún Grupo en esta Cámara lo hubiera hecho como lo ha hecho el Gobierno. Hubiera introducido, obviamente, otra axiología y otras prioridades y, por tanto, el Gobierno lo defiende como tal y defiende, desde luego, lo que son sus objetivos básicos, aunque naturalmente siempre está dispuesto a discutir con los diversos Grupos Parlamentarios en la Cámara, así como a discutir con los diversos grupos sociales, fuera de la Cámara, las flexibilizaciones que parezca convenientemente introducir dentro de este esquema planificador.

Quedo, pues, a disposición del señor Sáenz Lorenzo, por si quiere alguna información adicional, porque me parece que hay una pregunta que no he entendido bien.

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz Lorenzo, como hay un turno de réplica, quizá sea mejor plantearlo en ese momento, puesto que si es verdad que el problema puede ser no haber entendido adecuadamente alguna de las preguntas formuladas, también es cierto que otros muchos Grupos pueden haber estimado exactamente lo mismo en relación con las preguntas que han formulado. ¿Le parece bien, señor Sáenz Lorenzo, que lo dejemos para el turno de réplica?

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, no ha lugar, porque considero que ha sido suficientemente respondida la cuestión a lo largo de la intervención del señor Ministro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Como quiera que mañana teníamos prevista la convocatoria de la Comisión y como saben SS. SS. no puede realizarse debido a que está prevista la convocatoria del Pleno, había sólo la posibilidad de que, extremando los horarios y la puntualidad de todas SS. SS., se pudiese convocar la Comisión a las nueve de la mañana hasta las diez y media. Lo que pasa es que por pocos fallos que pueda haber en la Comisión, es un tiempo muy reducido para poder despachar el turno de réplica de los distintos Grupo Parlamentarios.

Esta Presidencia va a hablar con el Presidente del Congreso con el propósito de habilitar, de acuerdo con la consulta previa a llevar a cabo con los distintos Grupo Parlamentarios, el próximo lunes. En tal caso, la Comisión se convocaría a las diez de la mañana del próximo lunes con el propósito de agotar durante todo el día, es decir, mañana y tarde, lo que resta de tramitación; es decir, turno de totalidad y turno de los distintos sectores de oferta que hemos establecido desde esta Mesa.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Para una cuestión de orden. Simplemente, señor Presidente, para ayudarle en su programación. Yo he recibido una nota de mi Grupo Parlamentario diciendo que en Junta de Portavoces se ha aprobado un calendario para la Comisión: viernes, 15, por la tarde; lunes, 18, mañana y tarde; miércoles, 20, mañana; viernes, 22, mañana y tarde. Se lo doy para su información y luego lo comprueba usted.

El señor PRESIDENTE: Ya hablaré con el Presidente del Congreso, en el bien entendido de que la convocatoria de la Comisión es patrimonio no de la Junta de Portavoces, sino de la Mesa de esta Comisión.

El señor LASUEN SANCHO: Lo he dicho exclusivamente a efectos informativos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Señor Gasoliba?

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, efectivamente, para matizar la información del señor Lasuén, quedan posibles habilitaciones a lo largo de esta mañana y la que viene; evidentemente, es recomendación, no establecimiento.

La segunda cuestión, si me lo permite el señor Presidente, es que creo que si los portavoces estuvieran de acuerdo, la posibilidad de acabar mañana por la mañana este turno de totalidad sería conveniente, por cuanto la réplica la aplazamos a cuatro días vista, y yo no sé si esto es realmente válido. Si hay un cierto compromiso por parte de los que intervenimos en este debate para acabar este turno de globalidad, yo creo que sería positivo, aunque no esté dentro de la tradición horaria de la Cámara, tampoco me parecería excesivo agotar esta hora y media. Pero estov a lo que manifieste la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Yo agradezco su sugerencia, que estimo oportuna, y para mi sería muy grato poder hacerlo. Lo que sucede es, simplemente, que por poco que los Grupos se vayan del tiempo fijado de diez minutos y por poco que el señor Ministro amplie en demasía sus respuestas, tendríamos que cortar en algún sitio. Y el problema está en que puede que a los Grupos más importantes, como pueden ser el Grupo Popular, o el Grupo Socialista, no les guste sentirse cortados en sus posibilidades de intervención, o puede que el señor Ministro tenga también que reducir su intervención y que no sea del agrado de SS. SS. el que no se expliquen suficientemente las respuestas que requieren del señor Ministro.

Ese es el problema; porque, a partir de las diez y media, aunque a lo mejor el Pleno empezase de hecho a las once, deberíamos formalmente cortar, sin ninguna posibilidad de ampliación, el horario de la Comisión.

La verdad es que yo preferiría que fuera tal como lo ha expresado S. S., porque esto supondría dar mas capacidad a la Comisión, pero esos problemas obvios pueden dificultar extraordinariamente las posibilidades del debate.

En ese caso, pues, queda, en principio, convocada la Comisión para el próximo lunes a las diez de la mañana. Se levanta la sesión hasta el próximo lunes.

Eran las tres de la tarde.

